



**UNIVERSIDAD DE TALCA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA**



**MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL RETORNO SEGURO DE LOS
TRABAJADORES DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19:
REVISIÓN SISTEMÁTICA**

Memoria para optar al título de Psicólogo

Autores

Valeria Ignacia Cáceres Soto
Cynthia Jacqueline Cruces Quiñinao

Profesora Guía

María Doris Méndez Campos

TALCA
Mayo del 2021

CONSTANCIA

La Dirección del Sistema de Bibliotecas a través de su unidad de procesos técnicos certifica que el autor del siguiente trabajo de titulación ha firmado su autorización para la reproducción en forma total o parcial e ilimitada del mismo.



Talca, 2022

Agradecimientos

Primero agradecer a mi familia, mis padre, Paola y José, por guiar y encaminar mi vida a este momento con su ayuda y comprensión, dándome las herramientas necesarias para enfrentar la vida con éxito, agradezco a mi hermana,

Constanza quien siempre ha sido mi fiel compañera, brindándome incondicionalmente su apoyo. Gracias a mis amigos, por estar presentes cuando los necesité, dándome palabras de aliento. Pero especialmente quiero dar las gracias a Cynthia mi compañera de Tesis, quien me entregó todo su apoyo y confió en mí para llevar a cabo esta increíble experiencia juntas.

Valeria Ignacia Cáceres Soto

Mi gratitud está dirigida principalmente a mi familia, mis padres y hermanas, que siempre me apoyaron y aconsejaron en mi proceso de formación, enseñándome que debo confiar en mis conocimientos y habilidades. A mis amigos, todos incondicionales y presentes en cada momento con palabras y apoyo. Pero por sobre todo agradecer a Valeria, por ser una excelente compañera en este proceso y ser siempre una gran amiga, haciendo esta experiencia emocionante y gratificante.

Cynthia Jacqueline Cruces Quiñinao

Queremos agradecer a nuestra profesora guía María Doris Méndez Campos,
por orientarnos en esta importante etapa de nuestro proceso de formación
profesional, brindándonos la oportunidad de trabajar junto a ella, siempre contando
con su disponibilidad y buenos consejos.

Valeria Ignacia Cáceres Soto y Cynthia Jacqueline Cruces Quiñinao

Resumen

Con la iniciación de la pandemia de COVID-19, el ámbito laboral se vio en la necesidad de implementar cambios para que los trabajadores pudiesen retomar sus actividades de forma segura, lo que originó la implementación de medidas preventivas.

El objetivo del presente estudio es realizar una revisión sistemática para identificar las medidas preventivas biológicas y psicosociales implementadas a nivel mundial durante la pandemia de SARS-CoV-2 en los distintos rubros existentes para un retorno seguro de los trabajadores, recopilando información del último año (2020), provenientes de bases de científicas (EBSCO y Scielo) y en el buscador de *Google*, para acceder a páginas gubernamentales de distintos países.

Esta revisión sistemática, presenta una muestra total de 35 artículos y documentos, que fueron seleccionados de acuerdo con los criterios de inclusión y exclusión establecidos. Predomina un análisis cualitativo de la información, complementando con un análisis cuantitativo no paramétrico de tipo descriptivo de los documentos.

Dentro de los hallazgos, las medidas preventivas se pueden categorizar de tres maneras: Medidas preventivas de higiene en el lugar de trabajo, Medidas psicosociales e Indicaciones para el retorno. A su vez se destaca la prevalencia de medidas de carácter biológico sobre las psicosociales. Las principales características de estas medidas es priorizar el uso de artículos de limpieza, equipos de protección personal, distanciamiento físico y la generación de protocolos de contingencia.

En general las medidas preventivas son un recurso esencial en estos tiempos de pandemia para resguardar la salud de los trabajadores y controlar la propagación del virus.

Palabras claves: COVID-19, Retorno al trabajo, Trabajadores, Medidas preventivas, Revisión sistemática.

Índice

I.	Introducción.....	7
1.1	SARS-CoV2 (COVID-19)	7
1.2	COVID-19 y el Ámbito laboral	9
1.3	Medidas preventivas en el trabajo en tiempos de COVID-19.....	12
1.4	Retorno laboral en contexto de COVID-19.....	14
1.5	Objetivos	16
II.	Método	17
2.1	Diseño	17
	Muestra.....	19
2.2	Instrumentos	21
2.3	Variables	22
2.4.1	Retorno al trabajo	22
4.4.2	Medidas de seguridad preventivas	22
2.5	Procedimiento	23
2.6	Plan de análisis	25
III.	Resultados.....	26
3.1	Principales características de la muestra de documentos (Análisis cuantitativo)	26
3.2	Análisis cualitativo.....	29

3.2.1	Medidas preventivas de higiene en el lugar de trabajo.....	30
3.2.2	Medidas preventivas psicosociales.....	34
3.2.3	Indicaciones para el retorno al trabajo durante la pandemia de COVID-19.....	39
IV.	Discusión.....	48
4.1	Resumen de los hallazgos.....	49
4.2	Fortalezas y Limitaciones.....	52
4.3	Sugerencias.....	55
V.	Referencias Bibliográfica.....	59
VI.	Anexos.....	69

I. Introducción

1.1 SARS-CoV2 (COVID-19)

En la actualidad, a nivel mundial se vive una situación de emergencia sanitaria provocada por SARS-CoV-2 (COVID-19), tratándose de una enfermedad infecciosa causada por el reciente Coronavirus, generado en Wuhan, China, y reconocida en diciembre de 2019. Este virus va desde un resfriado común o el desarrollo de enfermedades más graves, como la Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave (SARS) (Organización Mundial de la Salud, 2020b).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) (2020a), define las siguientes características del COVID-19:

- a. **Síntomas:** Dentro de sus síntomas más habituales, se encuentra la fiebre, tos seca y cansancio. Pero también hay otros síntomas menos frecuentes que afectan a la persona, como dolores y molestias, congestión nasal, dolor de cabeza, conjuntivitis, dolor de garganta, diarrea, pérdida del gusto o el olfato y erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o pies. En un inicio estos síntomas suelen ser leves, para luego intensificarse gradualmente, aunque existen casos de personas infectadas que los presentan levemente.

El periodo que transcurre entre la exposición al virus y el comienzo de los síntomas se encuentra en alrededor de los 5 o 6 días, pero esto puede variar entre 1 a 14 días.

- b. **Forma de transmisión:** Principalmente el virus se propaga de persona a persona, por medio de las gotitas que son expulsadas de la nariz o la boca de

un sujeto infectado cuando tose, estornuda o habla. Si una persona inhala estas gotitas, puede contraer la enfermedad de COVID-19. También éstas pueden caer sobre los objetos y superficies, tales como mesas, pomos, barandas, etc., donde el contacto con ellas y posteriormente tocar con sus manos en las zonas de los ojos, nariz o boca, pueden de igual manera contagiarse.

c. Población de riesgo: Toda la población es vulnerable al contagio de COVID-19, sin embargo, hay ciertas características como condiciones y enfermedades concomitantes en las personas que aumentan el riesgo de contagiarse, y en caso de contraer la enfermedad sea aún más perjudicial para la salud de los individuos, favoreciendo cuadros de mayor gravedad y peor evolución (Fundación IO, 2020).

La Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) (2020), ha definido como población de riesgo a:

- Personas mayores de 60 años.
- Mujeres embarazadas.
- Personas con enfermedades pulmonares crónicas como fibrosis quística o asma no controlada.
- Personas con patologías cardíacas, HTA o enfermedades cardiovasculares.
- Personas inmunocomprometidas (en tratamiento de cáncer, trasplantado, deficiencias inmunológicas, con VIH o con SIDA mal

controlado, uso prologando de corticoides y otros medicamentos que debilitan el sistema inmunológico).

- Personas con diabetes mellitus.
- Personas con enfermedades renales crónicas que se someten a diálisis.

1.2 COVID-19 y el Ámbito laboral

Debido a la pandemia de COVID-19, muchos ámbitos del día a día sufrieron modificaciones para resguardar la salud de las personas, y el ámbito laboral no es ajeno a tal situación.

Según la organización Internacional del Trabajo (OIT) (2020a), uno de los primeros cambios en esta área, fue el cierre de lugares de trabajo, exceptuando a los esenciales, puesto que tienen un impacto en la economía del país y/o brindan prestaciones necesarias para las personas, tales como servicios de emergencia, Servicios de Utilidad Pública, Sector público (Funcionarios y servidores públicos y Miembros del Cuerpo Diplomático), Servicios de alimentos y comercio esencial, Servicios de transportes, Servicios de Seguridad, Prensa y Educación (Asistentes educativos y docentes que cumplan turnos éticos, personal esencial para soporte y mantenimiento tecnológico) (Gobierno de Chile, 2020a).

A la vez, la OIT (2020b), aludió que principalmente el virus afectaría en el nivel de empleabilidad, donde ya a mediados del segundo semestre del 2020 en las regiones de Latinoamérica y el Caribe presentaban un récord histórico de 41 millones de personas desempleadas y que a nivel mundial se produjo una pérdida de 400 millones de empleos (Organización Internacional del Trabajo, 2020c). Esto demuestra

la gran y rápida influencia del Coronavirus en el ámbito laboral y que aun en la actualidad, el 93% de los trabajadores a escala mundial, viven en países que implementaron algún tipo de medida de cierre de lugares de trabajo a comienzos del 2021 (Organización Mundial del Trabajo, 2021).

En estos tiempos el lugar de trabajo se ha convertido en una posible fuente de contagio para las personas, debido a que es un lugar donde predomina la interacción con otros, los cuales posiblemente han estado expuestos o contagiados con el SARS-CoV-2 por el contacto de sus familiares, conocidos o desconocidos en su diario vivir. Es por esto que, la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (siglas en inglés OSHA) (2020), generó una clasificación de la exposición de los trabajadores al virus, especificando que el nivel de riesgo en mayor parte depende del tipo de actividad laboral.

Esta clasificación consta de los siguientes cuatro niveles de riesgo:

- **Riesgo muy alto de exposición:** Corresponde a aquellos trabajos donde existe una alta exposición a fuentes conocidas o sospechosas del virus COVID-19, durante la realización de procedimientos médicos específicos, trabajos mortuorios o procedimientos de laboratorio. Dentro de los profesionales se encuentran: Los trabajadores del cuidado de la salud y morgues que recopilan o manipulan agentes biológicos patógenos de personas potencialmente infectadas o cuerpos de personas que tuvieron el diagnóstico o sospecha de COVID-19 al momento de su muerte.

- **Riesgo alto de exposición:** Son aquellos trabajos con un alto potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas del Coronavirus. Dentro de los trabajadores se encuentran: Personal de apoyo y atención del cuidado de la salud, transportes médicos y trabajadores mortuorios expuestos a pacientes conocidos o sospechosos de COVID-19 o los cuerpos de personas con el diagnóstico o sospecha del virus al momento de su muerte.
- **Riesgo medio de exposición:** Corresponde a los trabajos en donde se requiere un contacto frecuente y/o cercano con personas posiblemente infectadas, pero que no son pacientes conocidos o sospechosos de COVID-19. Los trabajadores considerados en este nivel son quienes por su labor pueden tener contacto con el público en general (escuelas, ambientes de trabajo de alta densidad poblacional, algunos ambientes de alto volumen comercial). En este nivel también se incluyen las personas que regresan de lugares con transmisión generalizada del COVID-19.
- **Riesgo bajo de exposición:** Son los trabajos que no requieren el contacto con personas que se conoce o sospecha la infección del COVID-19. Los trabajadores tienen contacto ocupacional mínimo con el público y otros compañeros de trabajo.

Por último, otro cambio que trajo consigo el virus de COVID-19 es la implementación del Teletrabajo, que consiste en realizar de forma habitual la actividad laboral, pero a distancia, es decir fuera de la instalación formal del trabajo. En ocasiones el horario usual puede ser modificado, dado a la flexibilidad temporal y espacial que esta modalidad presenta, donde el lugar de preferencia para llevar a cabo el trabajo es en el hogar o en espacios que cuenten con la tecnología suficiente, como lo son la conexión a internet y equipos adecuados para concretar óptimamente la actividad laboral (Peiró y Soler, 2020). Debido al rápido progreso del virus, muchos empleadores implementaron esta modalidad, haciendo que gran parte de la fuerza laboral trabaje a distancia desde sus hogares, obviamente si sus funciones lo permiten, generándose el masivo uso del teletrabajo en la historia (Organización Internacional del Trabajo, 2020f).

1.3 Medidas preventivas en el trabajo en tiempos de COVID-19

Desde luego, tras la situación actual de pandemia a nivel global, los trabajos se vieron en la obligación de implementar medidas preventivas, las cuales tienen por objetivo la protección eficaz de la vida y salud de los trabajadores, aplicándolas a través de cambios relevantes en los procesos y prácticas del lugar de trabajo, educando a los trabajadores en comportamientos seguros y saludables para su protección (Dirección del trabajo, 2021; Organización Internacional del trabajo, 2020e; Villaplana-García, García-Izquierda y Meseguer de Pedro, 2013).

Es importante la existencia de estas medidas, puesto que derivan a la preparación y elaboración de un plan de prevención del contagio dentro de los recintos laborales, permitiendo que estos estén preparados ante un caso con resultado positivo

de SARS-CoV-2; aun así hay que tener en cuenta que los protocolos generados no son infalibles, es decir el riesgo de contagio siempre está latente, sino que con la presencia de estos, se disminuye la posibilidad de contagio y más aún si existe un compromiso con un actuar responsable por parte de los empleadores y trabajadores (Verdeza, 2020; Instituto de Seguridad Laboral, 2020).

Para la pandemia de COVID-19, las medidas preventivas recomendadas por la OMS (2020b) y la OIT (2020d) en el ámbito laboral para la prevenir la propagación del virus son las siguientes:

- Mantener los espacios de trabajo limpios e higiénicos, limpiando las superficies y objetos con desinfectante de forma frecuente.
- Promover el lavado de manos frecuente y consciente tanto a trabajadores y personas que accedan al lugar de trabajo, colocando dosificadores de desinfectantes en lugares visibles y transmitir mediante carteles o los responsables de la salud en el trabajo la importancia de esta acción.
- Promover una buena higiene respiratoria, garantizando la disponibilidad de mascarillas y/o pañuelos para quienes sufren de rinorrea o tosan en el trabajo y así desecharlos en basureros con tapa para deshacerse de ellos.
- Proporcionar a los trabajadores Equipos de Protección Personal (EPP) e informar respecto al uso correcto. Estos EPP deben ser adecuados en relación con la actividad laboral que desempeña el trabajador para resguardar su salud y seguridad.

- Evitar la interacción física, para esto se promueve el teletrabajo y en caso de no ser posible, asegurar una distancia física entre los trabajadores de al menos 2 metros, para esto se puede utilizar barreras físicas o pantallas.
- Ventilar el lugar de trabajo, es preferible el uso de ventilación natural abriendo las ventanas, pero en el caso de que sea mecánica, mantener una higiene del sistema y tratar de combinar ambos tipos de ventilación.
- Proporcionar información actualizada a los trabajadores respecto al virus de COVID-19 y en el caso de presentar algún síntoma como tos leve o fiebre (37,3°C o más), explicar al trabajador que se mantenga en su hogar hasta descartar el posible contagio.
- Realizar un monitoreo constante del estado de salud de los trabajadores y desarrollar protocolos para casos de posible contagio y casos confirmados.

1.4 Retorno laboral en contexto de COVID-19

Como se ha mencionado con anterioridad, a nivel mundial las actividades laborales esenciales tuvieron que seguir en funcionamiento, sin embargo, a medida que se obtenía información del SARS-CoV-2 y sobre las acciones que son útiles para prevenir el contagio, poco a poco los países fueron retomando otras actividades laborales.

Debido a que no encuentra una definición propia del concepto de retorno laboral en contexto de COVID-19, en base a la literatura revisada se llegó al consenso de la

siguiente definición de elaboración propia, entendiéndolo como un plan de acción que contiene indicaciones y medidas de seguridad preventivas, que brindan apoyo a los empleadores y trabajadores para la reincorporación a sus puestos de trabajo, con el fin de resguardar su vida, salud física y mental durante la pandemia de COVID-19. Según Fajardo (2020), el ambiente laboral en general ha tenido que aprender a convivir con el Coronavirus, lo que implica que el retorno al lugar de trabajo haya cambiado, obteniendo así una nueva realidad laboral, mediante la aparición de nuevas exigencias, como fomentar el autocuidado, el distanciamiento social, evitar reuniones presenciales y buscando nuevas maneras de realizarlas, volviéndose así una nueva forma de trabajo (Hodoviera, en Fajardo, 2020).

Puesto que la mayoría de la población pasa gran parte de su vida en el trabajo, es muy relevante que las personas puedan retornar de manera segura, y que experimenten la sensación de estar seguros en su puesto, además de saber que no están expuestos a riesgos indebidos, por tanto, la seguridad y la salud del trabajador deben estar garantizadas universalmente, ya sea o no en tiempos de pandemia (Organización Internacional del Trabajo, 2020a).

A partir de lo anteriormente planteado y basándose en el contexto actual de la pandemia global de SARS-CoV-2, es que surge la siguiente revisión sistemática, puesto que es una crisis sanitaria que lleva aproximadamente un año en vigencia y que continua en evolución, y la información que surge respecto al ámbito laboral como lo es el retorno al trabajo y medidas preventivas es prácticamente nuevo, volviéndose un área de interés para investigar y conocer como a nivel mundial se han organizado para una actividad laboral segura, es por esta razón que surgen las siguientes

preguntas de investigación: ¿Cuáles son las condiciones bio-psicosociales y laborales que se deben tener en cuenta para el retorno seguro de los trabajadores durante la pandemia de COVID-19?, ¿Se encuentran diferencias en las condiciones y medidas preventivas implementadas en el ámbito laboral a nivel mundial?, ¿Existen diferencias en las condiciones y medidas de seguridad para el retorno seguro al lugar de trabajo según la actividad laboral?.

1.5 Objetivos

Objetivo General

Realizar una revisión sistemática sobre las condiciones y medidas preventivas necesarias para un retorno laboral seguro de trabajadores, durante la pandemia de SARS-CoV-2 (COVID-19).

Objetivos Específicos

- Identificar condiciones y medidas preventivas generales y específicas para el retorno seguro de los trabajadores al lugar de trabajo durante la pandemia de COVID-19.
- Indagar literatura internacional respecto a las condiciones y medidas preventivas que se emplean en el ámbito laboral para un retorno seguro al lugar de trabajo durante la pandemia de COVID-19.
- Describir las condiciones y medidas preventivas encontradas que implementan las organizaciones para el retorno seguro de los trabajadores a su puesto de trabajo durante la pandemia de COVID-19.

II. Método

2.1 Diseño

La presente investigación corresponde al método de Revisión Sistemática (RS), que consiste en revisar literatura científica respecto a un tema que nace de una pregunta clara y objetivamente formulada, donde por medio de métodos sistemáticos y explícitos, se busca hallar, seleccionar y analizar de manera crítica las investigaciones, para obtener conclusiones válidas y objetivas sobre las evidencias arrojadas por la literatura respecto a la pregunta generada (Meca, 2010).

Dentro de las revisiones sistemáticas se plantean dos categorías, una de carácter cualitativa u *overview*, donde predomina la descripción de la evidencia obtenida, mientras que en la cuantitativa o metaanálisis se utilizan técnicas estadísticas para combinar los resultados obtenidos de los estudios revisados y así convertirlos en un estimador puntual (Beltrán, 2005; Letelier et ál., 2005). A pesar de que la presente revisión sistemática es del tipo cualitativo, incorpora análisis cuantitativos, para complementar lo descriptivo del estudio.

Como se sabe, las revisiones sistemáticas son un recurso y herramienta bastante utilizado en las investigaciones, puesto que no implican una gran inversión de tiempo y gasto económico, dado que integran eficientemente la información disponible, permitiendo sintetizarla y actualizarla, lo que da paso al planteamiento de nuevas hipótesis para próximos estudios y agregar nueva evidencia científica a temáticas donde es escasa la información (Perestelo-Pérez, 2013; Letelier et ál., 2005). Y en este caso, al tratarse de una nueva pandemia la cual está en constante evolución, la información sobre ella debe mantenerse actualizada, con el fin de

resguardar efectivamente la salud y vida de los trabajadores al momento de retornar a sus puestos de trabajo.

Está claro que en todo tipo de investigación está presente el riesgo de sesgo, y en las revisiones sistemáticas esto puede ocurrir en las etapas de búsqueda, selección, análisis y síntesis de la información, donde es recomendable utilizar métodos explícitos y sistemáticos para minimizar el riesgo de sesgo y así proporcionar resultados fiables para generar conclusiones que ayuden en la toma de decisiones (Letelier et ál., 2005, Liberati et ál., 2009), por lo tanto en este estudio para disminuir la posibilidad de esta práctica, se implementó como orientación el *Preferred Reporting Items for Systematic reviews and Meta-Analyses* (PRISMA), que consiste en una lista de 27 elementos que guían el desarrollo de las revisiones sistemáticas, abarcando recomendaciones para dimensiones como el título, resumen, introducción, método, resultados, discusión y financiamiento del estudio (Liberati et ál., 2009).

Finalmente, esta revisión sistemática cuenta con un diseño no experimental y transversal, es decir no se manipularon variables y la recopilación de los datos fue en un único momento (Hernández-Sampieri et ál., 2010), además de ser de carácter descriptivo, lo que permite medir la información recolectada para posteriormente realizar una descripción, análisis e interpretación de las características del fenómeno estudiado (Moreno, 2005), siendo en este caso las condiciones y medidas preventivas para el retorno seguro de los trabajadores durante la pandemia de COVID-19.

Muestra

Para el presente estudio, se obtuvo una muestra inicial total de 117 artículos y documentos, los cuales corresponden a artículos científicos, documentos gubernamentales y comunicados de seguridad laboral, donde una vez aplicado el método de filtración, detallado a continuación, dio por resultado una muestra final de 35 documentos (Anexo N°1).

Inicialmente para la búsqueda se utilizaron las bases de datos científicas EBSCO *Host Academic Research*, donde se obtuvieron 30 artículos, todos correspondientes al año 2020, luego se continuó con *Scientific Electronic Library Online* (SCIELO) donde se obtuvo un total de 28 artículos también del año 2020, y finalmente tras el acceso a la página web de la Organización de los Estados Americanos: La Red Interamericana para la Administración Laboral (OEA/RIAL), que de forma ordenada por los miembros pertenecientes y no pertenecientes de la OEA/RIAL, tiene enlistado links de acceso a guías y protocolos gubernamentales de 30 países, además de contar con guías de organismos internacionales y organizaciones de trabajadores y empleadores, obteniéndose un total de 59 documentos (Anexo N°2).

En las dos primeras bases de datos se filtraron de acuerdo con los *criterios de inclusión*: intervalo de estudio de un año (finales de 2019-2020), tipo de documento (artículos científicos de investigación, documentos gubernamentales y de organizaciones internacionales de trabajo (guías y protocolos de retorno al trabajo) y comunicados de gobierno, idioma del documento (español, inglés, francés y portugués). Los artículos se encontraron por medio del motor de búsqueda avanzada,

utilizando las siguientes *palabras claves*: “COVID-19” AND return to work”, “COVID-19” AND “work”, “COVID-19” AND “occupational health”, “COVID-19” AND “occupational health” AND “return to work”, “COVID-19” AND “occupational health” AND “employment reentry”. Mientras que, en el buscador de *Google*, para acceder a la OEA/RIAL, se utilizó la siguiente oración: “protocolos de desconfiamiento y regreso al trabajo”. Así mismo, en esta página, al ser un listado de documentos, también se aplicaron los criterios de inclusión anteriormente mencionados.

Finalmente, se descartaron documentos de acuerdo a los *criterios de exclusión*, que surgen tras la definición de los objetivos. El primero corresponde al tipo de población, puesto que se está interesado en los trabajadores, por tanto, se excluyen todos aquellos documentos que no aluden a esta población, pero si contienen medidas de seguridad dirigidas principalmente al público en general, estudiantes, niños, dueños de mascotas, etc.

El segundo criterio de exclusión se relaciona con el tipo de documento de medidas de seguridad en el trabajo, puesto que los riesgos en el entorno laboral son latentes, existen protocolos de seguridad, sin embargo, el foco de esta investigación corresponde a todas las medidas implementadas durante la pandemia de COVID-19, por tanto, se descartan aquellos documentos que no abarquen el contexto de pandemia.

El tercer criterio de exclusión corresponde a descartar todos los documentos duplicados, es decir aquellos documentos que se repiten en las plataformas de búsqueda utilizadas.

Por último, el cuarto criterio de exclusión es eliminar aquellos documentos que no se tiene acceso, esto puede ser debido a la caída de las páginas donde se almacenan o presentan el URL mal escrito.

2.2 Instrumentos

Como se mencionó anteriormente para recolectar la información, se utilizaron las plataformas online de EBSCO y SCIELO, puesto que son buscadores que contienen variados tópicos (salud, ciencias sociales, ciencias, educación, etc.), por esta razón había una mayor probabilidad de acceder a información laboral en el contexto de pandemia, debido a que los antecedentes referentes al SARS-CoV-2 son recientes. También, se refirió al uso del buscador de *Google*, esto se debe a lo nuevo que es el COVID-19, para encontrar información complementaria a lo obtenido en las plataformas de bases de datos científicas.

Por otra parte, se hizo uso de una planilla Excel, para la organización de los artículos y documentos informativos que componen la muestra, especificando código, título, autor/es, *abstract/resumen*, traducción del *abstract/resumen*, año de publicación, tipo de documento, fuente del documento (revista, editorial, etc.), DOI, país, fecha de búsqueda y palabras de búsqueda, esto con el objetivo de clasificarlos ordenadamente y así analizarlos de manera óptima.

Finalmente, se utilizó el *Software* estadístico SPSS para llevar a cabo el análisis de la base de datos previamente elaborada.

2.3 Variables

2.4.1 Retorno al trabajo

Para el estudio, se consideró aquellos artículos científicos, documentos gubernamentales y comunicados de seguridad laboral que consideran el retorno al trabajo durante el transcurso de la pandemia de SARS-CoV-2.

4.4.2 Medidas de seguridad preventivas

Se entiende que las medidas de seguridad preventivas son utilizadas en el contexto laboral, con la finalidad de resguardar la salud y vida de los trabajadores ante posibles riesgos en sus puestos de trabajo, que se puede dividir en medidas preventivas para riesgos biológicos y riesgos psicosociales, donde las primeras corresponden a la evitación del contacto con un agente biológico debido a que presenta la probabilidad de contraer una enfermedad y las medidas psicosociales son aquellas encargadas de prevenir mecanismos psicológicos y fisiológicos (ej. Estrés) que afectan la salud del trabajador (Asociación Chilena de Seguridad, s.f; Organización Internacional del Trabajo, s.f citado en Asociación Chilena de Seguridad, 2019). Por tanto, para la revisión sistemática se tomó en cuenta artículos científicos, documentos gubernamentales y comunicados de seguridad laboral, que especifican una o ambas medidas para el retorno seguro de los trabajadores durante la pandemia de COVID-19.

2.5 Procedimiento

Para la realización de esta investigación se comenzó con la elección de las palabras claves de búsqueda, para luego establecer dos niveles búsqueda de información, los cuales se ordenaron a partir del grado de confiabilidad que ofrecen las bases de datos, donde el nivel más alto implica una base de datos más confiable, mientras que la del nivel más bajo debe comprobarse su confiabilidad.

Esta forma de subdividir la recopilación de datos se debe a que la información requerida para la revisión sistemática no se encuentra en su totalidad en base de datos científicas formales, por lo que fue necesario recurrir a fuentes de datos básicas, cabe destacar que el procedimiento de búsqueda comenzó el 04 de octubre hasta el 24 de octubre del año 2020. A continuación, se especifican los niveles.

- **Primer nivel:** Corresponden a las bases de datos EBSCO *Host Academic Research* y *Scientific Electronic Library Online (SCIELO)*.
- **Segundo nivel:** Se revisaron publicaciones y documentos almacenados en *Google Scholar* y *Google*, para tener acceso a páginas web gubernamentales e institucionales, de carácter nacional como internacional, para obtener información respecto a las políticas y normas tomadas para un retorno laboral seguro.

Luego de establecer los niveles, se procedió a la búsqueda, obteniéndose un total de 117 documentos, los cuales corresponden a artículos científicos, documentos gubernamentales y comunicados de seguridad laboral. Se inició con la base de datos EBSCO, donde se obtuvieron 30 artículos, que tras la filtración con los criterios de

exclusión e inclusión y la lectura tanto del título, *abstract/resumen* y del texto completo, se llegó al número final de 6 artículos científicos, posteriormente se procedió a realizar este mismo paso con la página web SCIELO, obteniendo primeramente 28 artículos, que después de ser revisados se seleccionaron un total de 4 artículos.

Para el segundo nivel de búsqueda se comenzó con *Google Scholar* utilizando las palabras claves, pero no se encontró información relevante, descartando así este buscador. Luego se continuo con *Google*, donde también se utilizó la combinatoria de palabras claves, pero la información resultante no era concordante con el tema de interés de la investigación, es por esto que se realizó una nueva búsqueda con una oración compuesta, puesto que este tipo de buscador requiere que se sea lo más específico posible. Dado que anteriormente se había revisado los artículos de las otras dos páginas web, se encontró un uso reiterado de las palabras “protocolos y “desconfinamiento”, lo que originó la oración de búsqueda “protocolos de desconfinamiento y regreso al trabajo”, entregando variados resultados de páginas web nacionales e internacionales informativas sobre el regreso al trabajo en tiempos de la pandemia de COVID-19, pero arrojó la página web OEA/RIAL, que corresponde al mecanismo de cooperación entre los Ministerios de Trabajo de las Américas (Red Interamericana para la Administración Laboral, s.f), que organizaba por países diferentes links de guías, protocolos y comunicados de gobierno de la medidas tomadas en el ámbito laboral tras la pandemia; inicialmente se obtuvieron 59 documentos, pero tras la filtración se quedó con un total de 25. Componiéndose la muestra final con 35 documentos informativos. Cada uno de los documentos encontrados fueron ordenados en la planilla Excel.

Finalmente, se llevó a cabo el proceso de análisis de la información, comenzando con el análisis cuantitativo descriptivo mediante el *Software* estadístico SPSS, continuando con el análisis cualitativo también de carácter descriptivo, y así poder dar respuestas a los objetivos establecidos en la investigación.

2.6 Plan de análisis

Con la intención de responder a las preguntas y objetivos de la revisión sistemática, este proceso se dividió en dos fases, la primera corresponde a una fase cuantitativa, donde se utilizó el *Software* estadístico SPSS, obteniendo estadística descriptiva para un análisis simple de frecuencias y porcentajes de algunas características de la literatura revisada, como la distribución del tipo de documento, distribución del tipo de población de trabajo, continente de origen, etc.

La segunda fase es de carácter cualitativo, llevando a cabo una lectura crítica y sistemática de los documentos de la muestra, identificando las ideas relevantes, por medio de la codificación abierta (Hernández-Sampieri, Fernández y Baptista, 2014), que es útil para la descripción y clasificación de la información relacionada a las condiciones y medidas preventivas para el retorno seguro de los trabajadores en tiempos de pandemia de SARS-CoV-2. Posteriormente para presentar los resultados tras haber clasificado la información se establecieron tres categorías: Medidas preventivas de higiene en el lugar de trabajo, Medidas preventivas psicosociales y por último Indicaciones para el retorno al trabajo durante la pandemia de COVID-19.

III. Resultados

3.1 Principales características de la muestra de documentos (Análisis cuantitativo)

La presente revisión sistemática incluye un total de 35 documentos, los cuales se clasifican según el tipo de la fuente de información, la distribución del sector laboral, el tipo de medida preventiva (biológicas y/o psicosociales) y por último el continente de procedencia de los artículos y documentos.

Como primer lugar, según el tipo de la fuente de información se encontró que el 29% de los documentos corresponden a artículos científicos, otro 26% a protocolos de seguridad laboral, un 34% a guías de seguridad laboral, mientras que un 11% a comunicados de seguridad laboral (Tabla N°1).

Tabla 1

Distribución de la Fuente de información (n=35)

Fuente de información	f	% de la muestra
Artículo científico	10	29%
Protocolo de seguridad	9	26%
Guía de seguridad	12	34%
Comunicado de seguridad laboral	4	11%
Total	35	

En segundo lugar, de acuerdo con el sector laboral, comenzando con el General, el cual corresponde al área productiva que engloba múltiples empleos, abarca el 80% de los documentos revisados, luego continua el sector de la Salud con un 17% y el área de manufactura con un 3% (Tabla 2).

Tabla 2

Distribución del sector laboral (n=35)

Sector laboral	f	% de la muestra
General	28	80%
Salud	6	17%
Manufactura	1	3%
Total	35	

Como tercer lugar, en lo que respecta al tipo de medida preventiva encontrada en los documentos de la muestra, el 100% contiene medidas de carácter biológico para la protección de los trabajadores para el retorno al trabajo, mientras que dentro del 100% un 23% de ellos corresponde a medidas psicosociales (Tabla 3).

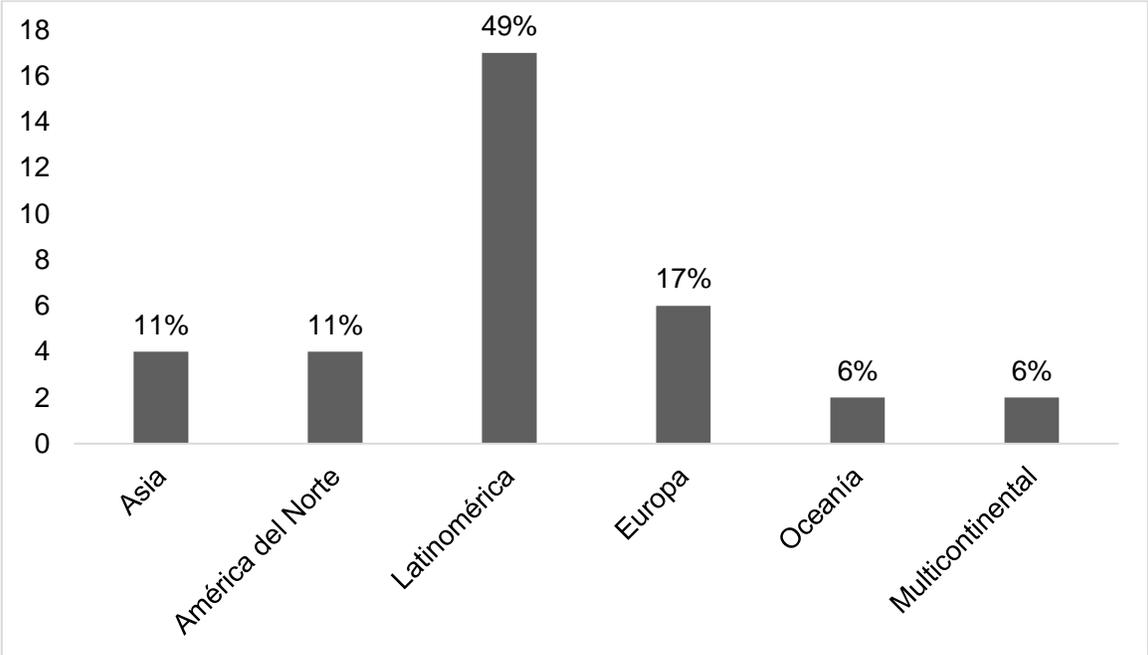
Tabla 3

Distribución del tipo de medida preventiva (n=35)

Tipo de medida preventiva	f	% de la muestra
Biológicas	35	100%
Psicosociales	8	23%

Por último, según el continente de procedencia de los documentos seleccionados para la muestra, se identificó que el 49% corresponde al continente Latinoamericano, siguiendo Europa con un 17%, luego Asia y América del Norte siendo 11% cada uno en la muestra y finalizando con Oceanía con un 6%. En relación con la etiqueta Multicontinental, la que corresponde a un 6% de la muestra, alude a aquellos documentos que provienen de instituciones laborales que son de carácter internacional debido a las asociaciones entre países (Figura N°1).

Figura N°1: *Distribución del Continente de origen de la fuente de información (n=35)*



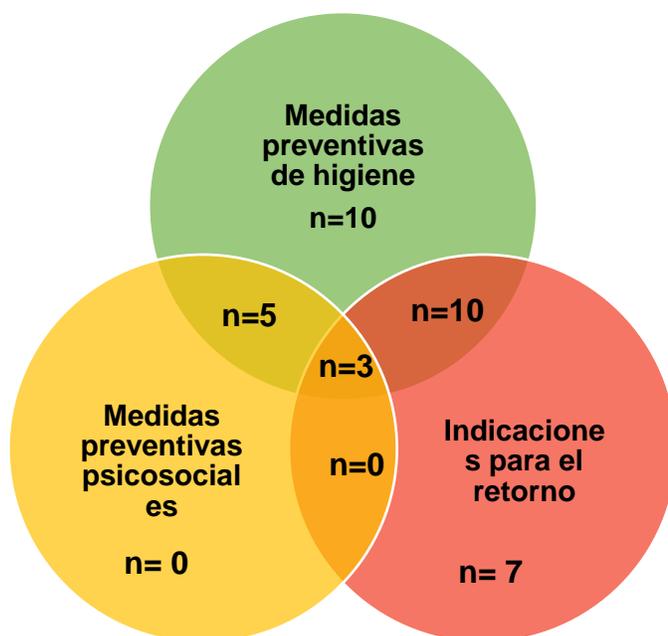
3.2 Análisis cualitativo

A continuación, este apartado corresponde al análisis cualitativo de los artículos y documentos de la muestra, para visualizar sus principales características y proceder a su análisis para dar respuesta a los objetivos planteados.

En base al primer objetivo específico, de identificar condiciones y medidas preventivas generales y específicas para el retorno seguro al lugar de trabajo en tiempos de COVID-19, tras revisar la muestra (n=35) se destacan tres categorías relevantes: Medidas preventivas de higiene en el lugar de trabajo, Medidas preventivas psicosociales e Indicaciones para el retorno al trabajo durante la pandemia de COVID-19 (Figura N°2).

Es importante especificar que estas categorías son útiles para ordenar la información encontrada, lo que ayuda a una comprensión clara del contenido resultante.

Figura N°2: Diagrama de Venn con distribución de documentos según efectos reportados (n=35)



3.2.1 Medidas preventivas de higiene en el lugar de trabajo

De acuerdo con la literatura revisada, 28 documentos aluden a Medidas preventivas de higiene en el lugar de trabajo, es decir que corresponde al 80% de la muestra de documentos. Estas medidas a su vez se pueden establecer de la siguiente manera: Métodos de prevención general en el lugar de trabajo, Medidas específicas de aseo y limpieza del trabajador y centro de trabajo, finalizando con Métodos de protección personal.

Métodos de prevención general en el lugar de trabajo: En este apartado se incluye una amplia variedad de estrategias para resguardar la salud de los trabajadores y prevenir tanto el contagio como la propagación del virus de COVID-19, partiendo con la capacitación del personal por sector para que cumpla con un rol de

referente o asistente respecto a las medidas preventivas que se emplean en el lugar de trabajo, las cuales deben difundir a través de medios de comunicación (correo electrónico, afiches, redes sociales, etc.). Esto a su vez se relaciona y refuerza con la instauración de una cultura de limpieza, en donde se debe proporcionar a los trabajadores de los principales artículos de limpieza (dispensadores de alcohol gel al 70%, dispensadores de jabón, toallas húmedas desinfectantes, etc.), además de ilustrar en formato de posters o afiches maneras de realizar un adecuado lavado de manos, desechar la basura y de cómo limpiar el espacio de trabajo (Superintendencia de Riesgos del Trabajo, 2020; Ministerio de trabajo y Previsión Social, 2020).

Por otro lado, está la medida de Sana distancia donde el Gobierno de México (2020), realiza una acertada descripción al establecer dos tipos de distanciamiento, donde la primera alude que, ante la presencia de síntomas de SARS-CoV-2 la principal acción a realizar es quedarse en casa y no asistir al lugar de trabajo, para resguardar la salud de los compañeros, y como segundo lugar se encuentra la modificación de hábitos, que contempla en establecer una distancia mínima de 1,5 metros entre los trabajadores que no utilizan equipos de protección personal (EPP) y disminuir la frecuencia de encuentros entre estos; lo que se puede lograr a través de la instalación de sistemas de separación, que corresponden a pantallas transparentes en los puestos de trabajo, al marcado del suelo que delimita la distancia mínima entre personas y especificar el número de individuos que pueden estar presentes de forma simultánea en un mismo lugar. Hay que recalcar que el distanciamiento físico no solo ha de ser entre los trabajadores, es esencial que estas medidas se implementen de igual manera

a personas provenientes del exterior, ya sean prestadores de servicios, clientes, usuarios, etc. (Ministerio de trabajo, empleo e integración, 2020).

Finalmente, otro medio de prevención es la vigilancia de la salud de los trabajadores, que implica monitorear su estado de salud, el crear y desarrollar protocolos ante casos de posible contagio o con resultado positivo, esto mayormente se inicia con los controles de ingreso en donde un sujeto es designado a tomar la temperatura de los trabajadores y registrarla, pero si esta se encuentra por encima de los 37.5°C y/o además presenta síntomas relacionados con el COVID-19, son considerados como casos sospechosos, siendo negado el acceso a las instalaciones de trabajo y derivándolos a realizar un chequeo médico correspondiente para descartar o confirmar el contagio (Gobierno de la República de Honduras, 2020).

Medidas específicas de aseo y limpieza del trabajador y centro de trabajo: En esta categoría se establece que los empleadores y trabajadores, deben realizar la acción de lavado frecuente de manos a través del uso de agua y jabón, pero si no se tiene disponibilidad de estos elementos, se puede utilizar alcohol en gel con una solución de alcohol al 70%, sin embargo, lo ideal es concretar el lavado de manos con agua y jabón (Superintendencia de Riesgos del Trabajo, 2020). También se encuentra la limpieza de superficies como escritorios, puestos de trabajo, puertas, teléfonos, teclados, es decir cualquier objeto del trabajo de uso frecuente y compartido, durante al menos dos veces al día, esto con el uso de soluciones desinfectantes aprobadas por las entidades gubernamentales de cada país; de igual manera realizar una desinfección periódica en las zonas de uso común como lo son los baños, comedores, salas de reunión, pasillos, etc. (Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 2020).

Este apartado a su vez incluye la Ventilación, donde se debe ventilar diariamente el centro de trabajo, por lo que se recomienda el uso de la ventilación natural, a través de la apertura de ventanas. En el caso de contar con ventilación mecánica, esta ha de utilizarse de forma complementaria con la exterior, es esencial asegurar el mantenimiento de estos sistemas y evitar el uso de ventiladores individuales (Organización Internacional del Trabajo, 2020d).

Métodos de protección personal: Para el cuidado personal en las instalaciones de trabajo existen las normas de etiqueta respiratoria, donde el Gobierno de la República de Honduras (2020), las entiende como aquellas medidas para evitar transmisiones respiratorias de agentes biológicos y que están relacionadas con el propio actuar del personal, las medidas corresponden a: Toser y estornudar cubriéndose la nariz y boca, ya sea con la parte interna del codo flexionado o utilizando pañuelos o toallas desechables y descartarlos una vez utilizados; es necesario que estos desechos sean depositados en basureros con tapa de pedal, para eludir el contacto con superficies posiblemente contaminadas. Otra medida es evitar tocarse la nariz, boca y ojos de manera innecesaria, pero aun así tras esta acción de contacto es necesario lavarse y desinfectarse las manos antes y después de tocar esas zonas.

Una de las principales medidas consideradas para este apartado es la utilización de Equipos de Protección Personal (EPP), donde primero es necesario realizar una evaluación de los riesgos del entorno y riesgo de exposición en los lugares de trabajo para identificar el EPP adecuado según la labor a realizar. Estos equipos se componen de mascarillas quirúrgicas, respiradores, guantes desechables, protección contra salpicaduras en los ojos y overoles desechables. Se enfatiza que las mascarillas

para fines no médicos o cubiertas de telas no se consideran EPP, pero su uso puede ayudar a evitar la propagación de gotitas respiratorias infecciosas, sin embargo, su uso se recomienda cuando no es posible el distanciamiento físico mínimo o no hay existencia de barreras físicas. (Gobierno de Canadá, 2020; Organización Internacional del trabajo, 2020e).

Por último, es recomendable que todos dentro de la institución laboral deben estar capacitados sobre el correcto uso de las EPP, que va desde como colocárselos, quitárselos y desecharlos apropiadamente, además es necesario que sepan sobre el ajuste adecuado y la existencia de distintos tamaños debido a las diferencias anatómicas que existe entre el personal (Gobierno de Canadá, 2020).

3.2.2 Medidas preventivas psicosociales

Un total de 8 documentos, aluden a la categoría de Medidas preventivas psicosociales, lo que corresponde a un 23% de la muestra revisada. Aquí se referirá a aquellas medidas de carácter psicológico y social que los empleadores deben de tomar en cuenta para el beneficio de la salud y bienestar de los trabajadores tanto en el proceso de retorno laboral, como cuando se encuentran ejerciendo en sus puestos de trabajo durante la pandemia de COVID-19.

La actual crisis sanitaria de SARS-CoV-2 ha sido una amenaza para las empresas con la interrupción abrupta y grandes cambios en las actividades laborales, lo que a su vez ha afectado a los empleados, teniendo un aumento en sus niveles de estrés y ansiedad, que se encuentra fundamentado por diversos factores, como el ser parte de un “grupo vulnerable”, por presentar una enfermedad crónica o autoinmune o

por convivir con alguien de este grupo; también se encuentra la prolongada y abrumadora exposición de información respecto al virus que puede provenir de distintos ámbitos comunicacionales, haciendo que distinguir su origen fidedigno o no, complique aún más la estabilidad emocional del trabajador; de igual manera se encuentra la incertidumbre, sobre no saber cuánto va a durar la pandemia y si esta continuará, lo que acrecienta el miedo de perder el trabajo definitiva o temporalmente, asociándose al temor de la pérdida de ingresos y no saber cómo solventar los gastos económicos; por último están los cambios dentro de los espacios de trabajo, como cambios de turnos que implican largos periodos de trabajo con una alta carga laboral, y que más aún ocurren si se es parte fundamental en la empresa que se trabaja, a esto se le suma el tener que cumplir con normativas para resguardar la salud, como mantener una higiene adecuada y el distanciamiento físico con los compañeros, lo que disminuye la interacción social (Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales, 2020; Organización Internacional del Trabajo, 2020e).

En base a lo anterior mencionado, se vuelve un deber de los empleadores priorizar la salud mental de sus trabajadores, donde el Gobierno de la República de Honduras (2020) destaca que los factores psicosociales tienen un rol importante en la labor y consecución de logros de los trabajadores, lo que deriva a tener un buen desempeño laboral. Se debe considerar que las respuestas ante esta situación estresante de crisis sanitaria sean distintas de trabajador a trabajador, por tanto una de las principales recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (2020e), es la realización de una encuesta entre los trabajadores y generar instancias de conversación para conocer los principales malestares presentes, para así

implementar acciones ajustadas a sus necesidades, demostrando la comprensión y conocimiento en cómo se sienten y cuáles son los factores que están influyendo en su bienestar.

En general, en la muestra seleccionada, se encontraron las siguientes medidas preventivas psicosociales para el cuidado de la salud mental y bienestar de los trabajadores (Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, 2020; Gobierno de Chile, 2020b; Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos sociales, 2020; Ministerio de Salud, 2020; Gobierno de la República de Honduras, 2020; Organización Internacional del Trabajo, 2020d; Organización Internacional del Trabajo, 2020e):

- Anticipar la ansiedad y el miedo de los trabajadores que puede ir surgiendo a medida que progresa la pandemia de COVID-19 y los posibles cambios que trae consigo en el entorno laboral, para evitar el miedo e incertidumbre en el trabajo.
- Implementar protocolos para manejar el estrés, factores psicosociales y salud mental, por personal capacitado en estas materias.
- Desarrollar una actitud empática con los trabajadores.
- Establecer espacios de diálogo permanente en donde priorice la comunicación efectiva, con la finalidad de entregar información actualizada y precisa de las medidas a tomar en el entorno laboral con respecto al COVID-19.
- Disponer para trabajadores servicios de asesoramiento psicológico en caso de necesidad.

- Promover la salud y bienestar en el lugar de trabajo, realizando un descanso suficiente y equilibrando la actividad física y mental, como también mantener un equilibrio entre la vida laboral y personal.
- Entregar información de los riesgos ergonómicos, que pueden surgir de la modalidad de teletrabajo y en las estaciones de trabajo que fueron adaptadas debido al COVID-19.
- Fomentar el derecho a la desconexión a aquellos trabajadores remotos y teletrabajadores.

En el caso de sospecha o confirmación de contagio del virus SARS-CoV2:

- Evitar discriminaciones ya sea por el tipo de raza, religión, edad o cualquier otra condición ante cualquier persona con sospecha o caso confirmado de COVID-19.
- Evitar estigmas (Ningún trabajador tiene la culpa de su padecimiento).
- Resguardar la confidencialidad de la información de trabajadores sospechosos o confirmados de COVID-19.

En particular respecto al área de la salud, Demartini et ál. (2020) da cuenta que este sector de trabajo, ha sido uno de los ámbitos más afectados por la pandemia COVID-19, puesto que son los principales combatientes del virus, y debieron actuar rápidamente para evitar un colapso en los sistemas de salud. Dada a la alta probabilidad de contagio, donde ellos presentan una exposición elevada, volviéndose así una enfermedad ocupacional por la fácil transmisión paciente- equipo de salud, esto trajo consigo intensos cambios, implementando controles cada vez más

metódicos y estrictos ante infecciones, sin olvidar procurar la distancia física, haciendo que el trabajo en equipo entre los profesionales médicos fuese reducido, teniendo como consecuencia un aumento en la carga laboral y limitación de los tiempos de descanso.

Estos mismos autores, tras una revisión de literatura, encontraron una investigación realizada en la zona central de China, que demostraba que el 73% de los trabajadores que se encuentran en primera línea presentan sufrimiento emocional, un 51% depresión, el 45% ansiedad y un 36% insomnio. A su vez en un estudio de Tan et ál. (2020) de un total de 673 profesionales de la salud que contestaron una encuesta, el 10,8% cumplieron con el diagnóstico de trastorno por estrés postraumático después de regresar al trabajo, esto demuestra la alta incidencia del COVID-19 en la salud mental de los profesionales de la salud.

A modo general, se enfatiza que para esta población de trabajo es necesario el actuar de las autoridades sanitarias, creando e implementando programas de protección que abarquen las demandas emocionales que están experimentando, en donde puedan adquirir respuestas adaptativas y estrategias de apoyo emocional, que son útiles para mejorar su repertorio psicológico y resiliencia; de igual manera los cambios en sus rutinas laborales son una alternativa válida, puesto que ayuda a liberar la angustia de los trabajadores, donde dividir las responsabilidades entre las entidades de la institución laboral, disminuye el peso y la carga laboral, debido a que constantemente están expuestos a tomar decisiones rápidas y difíciles para resguardar la salud de un paciente, por tanto si existen protocolos y flujogramas de cómo deben

accionar ante ciertas circunstancias, facilita el actuar y una toma de decisiones más oportuna (Demartini et ál., 2020).

3.2.3 Indicaciones para el retorno al trabajo durante la pandemia de COVID-19

Relacionado al tercer objetivo de “Describir las condiciones y medidas preventivas implementadas en las organizaciones para el retorno seguro de los trabajadores a su puesto de trabajo durante la pandemia de COVID-19”, un total de 20 artículos y documentos de la muestra (57%) abarca indicaciones resolutivas de cómo realizar un retorno laboral seguro a las instalaciones de trabajo.

Un hallazgo relevante en este apartado es que, se encontraron tres países desarrollaron un Sistema de Niveles de Alerta (Australia, Nueva Zelanda y México), que consisten en una división por niveles según el avance que está teniendo el virus de COVID-19 en ellos. Esta maniobra es utilizada para que no exista un estancamiento de la actividad económica, y que progrese el ámbito laboral con resguardo, donde cada nivel tiene orientaciones específicas sobre que trabajos están permitidos realizar y que medidas de protección han de tomar.

Australia: Este país presenta “*3 Step framework for a covidsafe Australia*” o Marco de 3 pasos de seguridad para el COVID en Australia (Ministerio de Australia, 2020), que consiste en un plan para que las comunidades retomen ciertas actividades laborales permitidas, según el nivel de alerta/paso en que se encuentran, donde:

- *Nivel/Paso 1:* Tiene como foco la reapertura gradual y cuidadosa de la actividad económica, donde se permite el regreso al trabajo de actividades esenciales, aunque siempre priorizando la realización del

trabajo en casa, y esto de no ser posible y requerir la presencia de los trabajadores en las instalaciones, los empleadores deben desarrollar un plan de seguridad para resguardar la salud de todos.

- *Nivel/Paso 2:* En este paso continúa la reapertura de ciertas actividades laborales, como negocios, gimnasios, servicios de belleza y servicios de entretenimiento (galerías y cines), aún se prioriza la realización del trabajo en casa, pero el trabajar desde las instalaciones continúa siguiendo un plan de seguridad contra el COVID-19.
- *Nivel/Paso 3:* Corresponde al último paso, en donde se inicia la “nueva normalidad”, siendo seguro volver a las instalaciones laborales, pero siguiendo aún medidas preventivas para cuidar la salud y evitar la propagación del virus.

Nueva Zelanda: El Gobierno de Nueva Zelanda (2020), presenta tres niveles de alerta, donde el número 3 representa un nivel grave y con mayor probabilidad de contagio de COVID-19, mientras que el nivel 1 presenta una baja probabilidad de contagio. En general se encargan de brindar orientaciones para la actividad laboral, que se detallan de la siguiente manera:

- *Nivel de alerta 3:* Cualquier negocio que requiera del contacto físico, no tiene permitido operar. Se promueve la realización del trabajo en casa, si las condiciones laborales lo permiten, de no ser así las instalaciones laborales deben mantener medidas preventivas de seguridad (Higiene y limpieza, distanciamiento físico, etc.). Las actividades laborales

permitidas son principalmente servicios de primera necesidad, como atención médica, servicios de alimentación y abastecimiento, gasolineras, farmacias, medios de comunicación y transporte.

- *Nivel de alerta 2:* Todas las empresas pueden desarrollar sus actividades laborales siempre y cuando sea seguro, sin embargo, se debe fomentar alternativas para realizar el trabajo (trabajo a distancia, teletrabajo, turnos, etc.). Debe existir la implementación de medidas preventivas para resguardar la salud de los trabajadores (higiene y limpieza, distanciamiento físico, control de síntomas, etc.). Todo personal que presente síntomas de resfriado o gripe no debe asistir a su lugar de trabajo y debe dar aviso de la situación.
- *Nivel de alerta 1:* En este nivel, toda actividad laboral puede regresar sin tener algún tipo de restricción, aunque se deben mantener vigentes las medidas preventivas de higiene, distanciamiento físico y sobre todo al presentar cualquier tipo de síntomas permanecer en casa y dar aviso sobre la situación a la institución laboral.

De manera transversal todos los niveles, enfatizan en que los trabajadores deben utilizar la aplicación llamada *NZ COVID Tracer*, que fue desarrollada por el Ministerio de Salud de Nueva Zelanda, para realizar seguimiento de las personas con resultado positivo de COVID-19, lo que permite saber a los demás si han tenido un contacto cercano y posiblemente haber contagiado a otros, de esta manera se identifican zonas donde puede brotar y expandirse el virus.

México: Este país emplea un Sistema de Alerta Sanitaria (Gobierno de México, 2020), el cual tiene como referente el funcionamiento de un semáforo, presentando cuatro niveles de alerta para permitir el desarrollo de la actividad económica.

- *Nivel máximo (Rojo):* Solo las actividades económicas que la Subsecretaría de Economía permite son las que pueden continuar en funcionamiento, pero se debe resguardar la salud de la población de trabajo vulnerable al virus de COVID-19, a través de incentivar el trabajo remoto.
- *Nivel alto (Naranja):* Están permitidas las actividades laborales esenciales y las no esenciales, pero con una reducción en la intensidad de su trabajo, priorizando la implementación de medidas preventivas (higiene y limpieza, distanciamiento físico, trabajo por turnos, etc.) e incentivando el trabajo remoto si es posible y resguardando la salud de la población vulnerable de trabajo. Se encuentra reducida en un 70% la actividad social en espacios públicos y cerrados, y aun se suspenden las actividades escolares.
- *Nivel medio (Amarillo):* Se encuentran permitidas todas las actividades laborales, siempre utilizando medidas preventivas para la seguridad y resguardar a la población vulnerable de trabajo. En este nivel está reducida a un 40% la actividad social en los espacios públicos abiertos y cerrados y aún continua la suspensión de las actividades escolares.

- *Nivel bajo (Verde)*: Hay un desarrollo normal de la actividad económica y laboral, como también se reanudan las actividades escolares, a su vez se permite el esparcimiento social.

Continuando con las orientaciones para el retorno al trabajo durante la pandemia de COVID-19, también se encontraron otras estrategias que tienen un carácter más general, siendo posible su aplicación en los diferentes rubros del ámbito laboral, empezando con la formación de comités, donde la República de Panamá (2020) se refiere a ellos como Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo, y que todas las empresas, independiente de su tamaño debiesen implementar para cuidar la salud de todos en el trabajo y la propagación del SARS-CoV-2.

El primer paso corresponde a la selección de los miembros del Comité, el cual debe estar compuesto por representantes, tanto de la empresa como de los trabajadores, a su vez el organizador de este comité debe tener conocimientos básicos de seguridad ocupacional, para que pueda transmitir las orientaciones más pertinentes al lugar de trabajo, a través de capacitaciones en temáticas de salud y seguridad laboral.

Dentro de las principales funciones de estos comités se encuentra (República de Panamá, 2020; Agencia Europea de Seguridad y Salud en el trabajo, 2020):

- Evaluar los posibles riesgos en el puesto de trabajo (la exposición al COVID-19, los índices altos de absentismo laboral, como retornar después de un periodo de cierre y gestionar a los trabajadores desde casa) y así desarrollar e implementar medidas adecuadas.

- Desarrollar un mecanismo de detección oportuna de trabajadores sintomáticos y asintomáticos de COVID-19.
- Comunicar a las autoridades sanitarias de los casos con sintomatología de COVID-19.
- Capacitar a los trabajadores en hábitos de higiene, a la vez de transmitir información sobre los protocolos y sus actualizaciones, como también de números de teléfono para emergencias, síntomas, etc., por medio de material informativo.
- Monitorear el cumplimiento de las medidas de protección implementadas.
- Resguardar la información de forma confidencial de aquellos casos confirmados y sospechosos de COVID-19.

Como siguiente indicación, se encuentra la elaboración e implementación de un plan de contingencia o protocolo de seguridad y salud, en donde su nivel de complejidad estará determinado por el tipo de actividad y medios que presenta la institución laboral, en el cual las grandes empresas su contenido se referirá a una actualización de las diversas actividades laborales que desarrolla, de sus procesos y centros de trabajo, mientras que las pequeñas empresas ha de ser un documento sencillo y claro; principalmente debe contener las medias adoptadas por la institución para minimizar el riesgo de contagio del SARS-CoV-2 y haber sido elaborado mediante un consenso entre miembros de la empresa (Sindicato Unión General de Trabajadores, 2020).

Una vez generado el Comité de Salud y Seguridad en el trabajo y el Plan de Contingencia, se procede con el Retorno Gradual a las instalaciones de trabajo, el cual debe estar organizado en el Plan de Contingencia. Este retorno comienza con la adecuación del lugar de trabajo, para evitar y reducir la transmisión del virus de COVID-19, algo que debe realizarse previamente a que los trabajadores lleguen a instalarse (Agencia Europea de Seguridad y Salud en el trabajo, 2020). Dado que es un retorno progresivo, es imprescindible establecer que personal es esencial que regrese, para esto se debe realizar una evaluación de cada área de trabajo y así estipular el mínimo necesario de trabajadores para desarrollar la actividad laboral, a la vez que también es preciso identificar todo personal vulnerable o que presenta un mayor riesgo de contagio, esto para evaluar cómo pueden continuar sus actividades mediante el trabajo remoto o si su presencia es indispensable en las instalaciones (Superintendencia de Riesgos del Trabajo, 2020; Gobierno de México, 2020). En lo que respecta al trabajo remoto, en la documentación revisada, es la orientación más recomendada para retomar la actividad laboral durante la pandemia de COVID-19, puesto que minimiza la exposición del virus y permite que el trabajador continúe ejerciendo sin haber paralizado en su totalidad sus labores, beneficiando así al mantenimiento de la actividad de la empresa.

Cabe mencionar que también se encontró en la literatura una orientación preventiva proveniente del área de la salud, que consta de la utilización de pruebas para detectar y examinar el virus de SARS-CoV-2 en el personal. Estas pruebas de diagnóstico se dividen en dos tipos, la primera es COVID-19: RT-PCR (Reacción en cadena de la Polimerasa), que permite localizar y amplificar un fragmento del material

genético del Coronavirus (molécula de ARN), dando como positivo si la prueba detecta el ARN del virus, confirmándose así la infección en la persona. El segundo método de diagnóstico son las pruebas Serológicas, también conocidas como test rápidos que no identifican el ARN del virus, sino más bien a los anticuerpos, este tipo de prueba se utiliza para saber si la persona está o ha estado infectado con el virus a través de la presencia y/o rastros de la proteína del COVID-19 (Instituto de Salud Carlos III, 2020), éstas últimas son de un menor costo que las primeras y tienen una buena tasa de diagnóstico en la fase tardía del contagio, es decir cuando la infección ya no está presente y solo quedan anticuerpos de la misma, por el contrario, las primeras son bastantes utilizadas en la fase aguda, que corresponde cuando aún está activo el virus en el cuerpo de la persona, pero dado que son complejas tanto en aplicación y el tiempo de respuesta para saber la detección del virus, se dificulta la realización de esta prueba en masa (Moura-Neto et ál., 2020). Por lo anterior, y tomando en cuenta la alta tasa de transmisibilidad y el limitado acceso de las pruebas, se hace necesario realizar una diferenciación entre trabajadores según el nivel de riesgo de contagio, esto para distribuir adecuadamente el recurso de pruebas diagnósticas (Rueda-Garrido et ál., 2020).

De igual manera, se ha propuesto una estrategia para retornar al trabajo, la cual está apoyada con la aplicación de la prueba PCR y/o la evaluación de la sintomatología. Para esto se presenta un diagrama de flujo, que explica cómo funciona esta indicación (Figura 3).

Figura N°3: Diagrama de flujo con criterios de evaluación para el retorno al trabajo en funcionarios de la salud.



Nota: El diagrama de flujo representa el retorno al trabajo de funcionarios de la salud durante la pandemia de COVID-19. Adaptado de *Flowchart with criterio for employees of Dialysis Units with suspicion or confirmation of COVID-19 to return to work*, de Moura-Neto et ál., 2020, SCIELO.

IV. Discusión

La situación de pandemia de SARS-CoV-2, está lejos de llegar a su término, puesto que aún continúa evolucionado y encontrándose nuevas variantes del virus alrededor del mundo, lo que apunta que, tanto a modo general como en el ámbito laboral, las medidas preventivas para la propagación y evitación del contagio siguen en vigencia a la vez que se actualizan para resguardar la salud de todos. Con la creación e implementación de las medidas para proteger al personal se logró no detener las actividades laborales, lo que permitió el mantenimiento del empleo de muchos trabajadores, a su vez que, también dio continuidad al desarrollo económico de cada país. En general estas orientaciones para el cuidado de la higiene, de la protección personal y como retornar al trabajo, han sido una forma de abordar la pandemia de COVID-19, donde múltiples organizaciones de carácter mundial las han desarrollado para orientar a los empleadores y así mantener en funcionamiento sus empresas, instituciones laborales, etc., priorizando siempre el bienestar tanto físico como psicológico de sus trabajadores en los difíciles tiempos que se están viviendo.

A su vez ciertos países, también elaboraron sus propias estrategias para combatir este virus, con la creación de un plan por niveles, que indican que actividades pueden ejecutarse y cuáles no, según el nivel de riesgo en que se encuentra cada una de las zonas que lo componen, con recomendaciones específicas de cuidado general para la población.

Dado lo reciente, y lo poco habitual que es vivir en contexto pandemia y sobre todo que sea de carácter global, la realización de investigaciones respecto a la temática son de un gran interés para conocer en cómo afecta en distintos ámbitos del

día a día, teniendo como foco en la presente revisión sistemática el ámbito laboral, que fue uno de los primeros en verse afectados a cambios, con el cierre de actividades y solo ejecutándose aquellas de primera necesidad, dejando a la deriva a miles de trabajadores, con la incertidumbre de cuándo volverían a sus funciones, o si simplemente se encontraban desempleados, es por esto que indagar qué acciones tomarían las instituciones laborales para retomar su actividad y cómo traerían a sus trabajadores de regreso, fue la principal motivación de realizar esta investigación que tuvo como objetivo identificar las medidas preventivas para un regreso seguro al trabajo en tiempos de la pandemia de COVID-19.

4.1 Resumen de los hallazgos

Como primer objetivo del estudio, se buscaba identificar las condiciones y medidas preventivas generales y específicas para el retorno seguro de los trabajadores al lugar de trabajo durante la pandemia de COVID-19, encontrándose que estas pueden dividirse en tres grandes categorías, tales como *Medidas de higiene en el lugar de trabajo*, que contienen indicaciones sobre el cuidado de la limpieza y aseo personal (lavado de manos frecuente, utilizar alcohol gel al 70% para desinfectar las manos, toser con la parte interior del codo, etc.), como también de mantener sanitizado el espacio de trabajo individual y en común, a través de la limpieza constante con productos recomendados, utilizar pantallas divisoras del espacio físico y la colocación de señaléticas para delimitar el distanciamiento entre los trabajadores. La siguiente categoría es la de *Medidas Preventivas Psicosociales*, que fundamentalmente están destinadas al cuidado de la salud mental de los trabajadores, priorizando en su bienestar físico y mental, dado que esta pandemia ha producido una elevación en los

niveles de estrés y ansiedad de esta población, por la incertidumbre respecto a su futuro laboral; es por esto que dentro de las principales recomendaciones es la anticipación tanto de la ansiedad y el miedo de los trabajadores por parte de sus empleadores, para que puedan implementar acciones dirigidas a la mitigación de estos malestares, realizando protocolos de manejo de estrés, disponer de servicios de asesoramiento psicológico y capacitar al personal en materia de salud mental y factores psicosociales, sin olvidar la necesidad de ser empáticos y brindar espacios de diálogos para que priorice la comunicación efectiva entre las partes.

Por último, se encuentra la categoría de *Indicaciones para el retorno*, que contiene medidas resolutorias para que este sea seguro, el principal hallazgo encontrado fue la estrategia utilizada por tres países (Australia, Nueva Zelanda y México), con el desarrollo de un Sistema de Niveles de alerta, donde a través de una división por niveles, contemplan una serie de recomendaciones de actuación para el retorno gradual de actividades laborales no esenciales, pero siempre recalcando que éste depende de cómo va evolucionando el virus, generando que se pueda avanzar y/o retroceder constantemente entre los niveles. También como novedad se plantea la utilización de una aplicación móvil para dar seguimiento a las personas con sospecha o confirmación de COVID-19, que registra su ubicación y con quien tuvo contacto, para actuar frente a la posibilidad de iniciación de un brote de contagio.

Igualmente, en esta categoría se encuentran indicaciones más generales y aplicables en todo el ámbito laboral, partiendo con la creación de Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo (República de Panamá, 2020), que se encargan de velar por el cuidado y protección de los trabajadores, por medio de la evaluación de riesgos en

el entorno laboral relacionados al COVID-19, el desarrollo de un mecanismo de detección oportuna de trabajadores sintomáticos y asintomáticos, la capacitación del personal de las medidas preventivas elaboradas, entre otras acciones más, funcionando así como principales referentes a quienes acudir ante cualquier situación relacionada al virus de SARS-CoV-2. Luego se identificó la elaboración e implementación de un plan de contingencia, que debe abarcar una actualización del quehacer en sus actividades laborales, debido a que la actual situación provocó la realización de cambios en estas para el resguardo de todos, además debe sintetizar las medidas adoptadas por el centro de trabajo, para minimizar el riesgo de contagio y propagación del virus. Finalmente, en este apartado, se incluyó una orientación de carácter biológico, que proviene del área de la salud, consistiendo en la utilización de pruebas de diagnóstico para el COVID-19 y la evaluación de síntomas tras un periodo de tiempo (de 7 a 14 días). Las pruebas corresponden a COVID-19: RT-PCR, que su función es detectar una molécula de ARN del virus, lo que confirmaría el contagio, mientras que por otro lado se encuentra la prueba Serológica o conocida como test rápidos, que permite identificar proteínas del virus en la persona, esto da a conocer si estuvo contagiada y generó anticuerpos. Estas se pueden utilizar en conjunto o no con la evaluación de síntomas, pero es una decisión que toma la institución laboral, aunque por recomendación se incentiva la utilización de ambas; de todas formas a pesar de ser una opción viable, esta orientación está dirigida a todo el público del sector laboral, pero debido al costo y al acceso de las pruebas, se enfatiza en un uso especialmente dirigido a funcionarios de la salud, debido a que se encuentran enfrentando el virus desde la primera línea.

En general este apartado de orientaciones para el retorno al trabajo durante la pandemia de COVID-19, se relaciona con el objetivo de describir las condiciones y medidas preventivas implementadas a nivel mundial, al igual que las Medidas Psicosociales y de Higiene en el Trabajo, demostrando que a pesar de las diferencias culturales entre los países, estas recomendaciones son de carácter universal, que a su vez comparten la misma meta de resguardar la salud y bienestar de los trabajadores, evitando la propagación y contagio del virus de SARS-CoV-2.

Respecto a indagar literatura internacional sobre las condiciones y medidas preventivas empleadas en el ámbito laboral para el retorno seguro durante la pandemia, se encontró una mayor documentación en el continente Latinoamericano, correspondiendo un 49% de la muestra, mientras que el menor porcentaje lo presenta Oceanía (6%), esta distribución puede deberse a las bases de datos.

4.2 Fortalezas y Limitaciones

Partiendo con las fortalezas del presente estudio, una de ellas corresponde a una revisión sistemática, que permite sintetizar la mejor evidencia encontrada respecto a una temática determinada y de interés, dirigida para dar respuestas específicas ante las preguntas previamente realizadas, siempre desde una perspectiva crítica e integrando los estudios más relevantes, esto con la finalidad de estar continuamente informados y actualizados (Perestelo, 2012), y dado que la temática de retorno al trabajo en tiempos de COVID-19 se puede considerar como algo reciente, puesto que la pandemia comenzó a finales del año 2019, se hace interesante y a su vez esencial indagar información de cómo ha ido progresando y afectando en el ámbito laboral; además al tratarse de un tipo de estudio que no requiere una muestra de personas, es

beneficioso para no propagar aún más el virus y resguardar la salud y bienestar de todos.

A su vez, esta investigación utilizó como referente el método PRISMA, para orientar el proceso de realización de una revisión sistemática, tomando en consideración las recomendaciones para el título, realización del resumen, planteamiento de objetivos, especificar los criterios de elegibilidad de los artículos y documentos revisados, establecer las fuentes de información y estrategia de búsqueda, como también la selección de los documentos y recopilación de la información, asimismo en cómo definir las variables, para finalizar en la redacción de los resultados y discusión de la investigación (Liberati et ál., 2009). En general como plantea Pérez (2012), la utilización de esta herramienta contribuye a tener una mejor claridad y transparencia al momento de desarrollar una revisión sistemática.

Otra de las fortalezas del estudio, es el tipo de población al que está dirigido, que es la población de trabajadores de los diversos sectores productivos, debido a que fueron uno de los principales afectados cuando comenzó la pandemia, para muchos de ellos su trabajo fue paralizado durante un extenso periodo de tiempo y para otros como el área de la salud, tenían la principal tarea de hacer frente a la crisis sanitaria, a su vez que debían buscar y/o innovar en medidas para protegerse del contagio, esto generó bastantes consecuencias negativas para la población de trabajo, por tanto indagar sobre las medidas implementadas en los distintos rubros y sintetizarlas en un solo estudio, permite hacer entrega de un producto informativo para quienes se encargan de mejorar estas políticas de cuidado y evaluación de riesgos en el entorno laboral y así generar acciones de mejora para esta población.

Asimismo, consideramos como virtud, que se haya revisado literatura a nivel global, porque permitió contemplar distintos puntos de vistas y el impacto que tiene la cultura de cada país para actuar ante la pandemia de SARS-CoV-2.

Dentro de las limitaciones, la primera a destacar es respecto a la base de datos utilizada, específicamente la página web de la OEA/RIAL, Mecanismo de cooperación entre los Ministerios de Trabajo de las Américas, que como su nombre lo indica, contiene en mayor predominancia documentos respecto a las medidas preventivas tomadas en el lugar de trabajo del continente americano, lo que pudo producir el contar con una mayor información de Latinoamérica, a pesar de que la página contenía documentos de otros continentes, estos eran en menor cantidad; considerando en donde inició la pandemia de COVID-19, podría esperarse encontrar más documentos del continente asiático.

Continuando, otra limitación encontrada se relaciona con la novedad del tema, específicamente todo el contexto de COVID-19, esto hizo que, al momento de buscar información en bases de datos, el resultado de documentos fuese reducido o no relacionado con medidas preventivas, sino que estaban orientados a la biología del virus, haciendo que se consultase a dos bases de datos de carácter científico (EBSCO y SCIELO), limitando así la cantidad de material analizado.

Por último, a pesar de que el principal objetivo era indagar sobre las medidas preventivas generadas para un retorno seguro al trabajo, estas se limitaron a que fuesen dirigidas a los sectores de trabajo público y privado, descartando al sector informal, que también son una parte importante de la población de trabajo.

4.3 Sugerencias

Como primer lugar se plantea la necesidad de ampliar los márgenes de búsqueda, refiriéndonos a la fuente de información, como se destacó anteriormente se hizo necesario emplear el buscador de *Google*, esto con la finalidad de acceder a documentos provenientes de distintos países que se encontraban almacenados en páginas web gubernamentales y de sus Ministerios de trabajo; lo que se quiere indicar con esto es que, dado a lo reciente del tema, es necesario recurrir a la utilización de buscadores comunes, tales como *Bing*, *Yahoo Search*, *Ask*, *Ecosia*, etc., para un acceso amplio de información, puesto que la selección de las fuentes y herramientas para encontrar evidencias de la temática de interés, está determinada por factores como la novedad del tema y en los lugares en donde se puede acceder a la información (Bravo, s.f). Esto a su vez se complementaría con la utilización de nuevas palabras claves de búsqueda, sugiriendo las siguientes: “COVID-19” AND “preventive measures”, “COVID-19” AND “security protocols”.

En segundo lugar, es relevante realizar una descripción de las medidas preventivas específicas tomadas durante la pandemia de COVID-19, según la actividad laboral ejecutada, que permita la distinción de las acciones realizadas en las distintas áreas laborales, esto con el propósito de diseñar estrategias de intervención acorde a las necesidades de cada sector y sus actividades, como a la vez de generar políticas que resguarden la salud del trabajador.

Como tercer lugar, se indica la necesidad de realizar estudios sobre las medidas preventivas implementadas para la población de trabajadores categorizados como población de riesgo, tales como: los que presentan enfermedades basales, mujeres

embarazadas y trabajadores mayores, específicamente mayores a los 60 años. Para esta última población de trabajo, es de gran interés realizar investigaciones, puesto que en la actualidad existe un crecimiento acelerado de la población de personas mayores (Ordaz-Castillo y Ronda-Pérez, 2015), generándose una tendencia de que esta población aún sea activa laboralmente (Pulido-Luque, 2018), siendo este un fenómeno del envejecimiento de la fuerza laboral que vive actualmente la sociedad, haciendo que su prolongado periodo laboral como trabajadores activos, se vea limitado por su condición de salud (Hermosilla-Ávila, Paravic-Klijn y Valenzuela-Suazo, 2015). Por tanto, el generar medidas preventivas para su retorno seguro es esencial, dado al deterioro de su salud y capacidad física, pero que se ven compensadas en el desarrollo de su trabajo por las competencias adquiridas, su madurez y la experiencia laboral (Ordaz-Castillo y Ronda-Pérez, 2015).

Por último, se sugiere realizar un análisis del concepto de retorno al trabajo en el contexto de pandemia, debido a que la definición de retorno al trabajo enfatiza en realizar cambios en el lugar de trabajo, con la finalidad de favorecer la reintegración de un trabajador a su puesto, tras haber experimentado una reducción de su actividad laboral por presentar una enfermedad o un accidente relacionado o no con el trabajo (Asociación Internacional de la Seguridad Social, s.f). Actualmente, esta definición no abarca todas las aristas de un retorno al trabajo durante una pandemia, puesto que, en la literatura revisada, el retorno en estos tiempos se encuentra dirigido a reiniciar actividades que previamente fueron pausadas tras el comienzo de la pandemia e implementar medidas preventivas con el fin de resguardar la salud de los trabajadores y evitar la propagación y contagio del virus. Por tanto, el llegar a un consenso de

definición, permitirá a los investigadores realizar una utilización más acertada del término, según el contexto en que enfatizan su investigación.

En relación, a los resultados del presente estudio y su aplicación práctica, es relevante que se considere la evidencia obtenida para que las distintas instituciones laborales puedan diseñar y ejecutar planes de contingencia que se acomoden a las actuales necesidades de sus trabajadores. Además, es útil vislumbrar estas orientaciones, para que sean trabajadas y mejoradas en conjunto con el gobierno de cada país y sus ministerios de trabajo, lo que permitirá tomar decisiones acertadas para cada rubro.

De igual manera, tras el análisis, se puede establecer que las Medidas Preventivas Psicosociales tienen una fuerte influencia en el bienestar físico y mental de los trabajadores, disminuyendo el estrés y ansiedad producto de la pandemia y los cambios en sus puestos de trabajo, sin embargo, la literatura referente a esta temática es escasa, y en el presente estudio solo 8 documentos se referían a estas medidas (Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales, 2020; Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, 2020; Gobierno de Chile, 2020b; Ministerio de Salud, 2020; Gobierno de la República de Honduras, 2020; Organización Internacional del trabajo, 2020e; Organización Internacional del trabajo, 2020d; Demartini et ál., 2020). En función de estos antecedentes, sería adecuado propiciar que los trabajadores en conjunto con las instituciones gubernamentales encargadas de velar por el trabajador incorporen estas medidas en sus planes de contingencia, por medio de estrategias y procedimientos amparados por la evidencia científica, y a su vez, los investigadores podrían analizar la efectividad de estas acciones.

Siguiendo la línea de investigación, también se hace relevante conocer las apreciaciones de los trabajadores ante las medidas implementadas, para saber cuáles medidas muestran más eficacia para prevenir el contagio junto con facilitar la reanudación de la actividad laboral, además de identificar si se adecúan a sus funciones y evaluar el impacto de las medidas en su desempeño. Obviamente todo esto sin olvidar el contexto que se vive actualmente, en donde los procedimientos de investigación deben hacerse por medio de estrategias que aseguren tanto la protección del personal como la del investigador, evitando la exposición indebida al virus, siendo este un nuevo desafío.

La realización de estudios sobre las medidas preventivas utilizadas en el ámbito laboral para un retorno seguro en tiempos de pandemia, son una herramienta que permite visualizar la importancia de un actuar temprano para resguardar la salud de millones de trabajadores alrededor del mundo, además de que entregan indicios sobre las acciones más pertinentes a implementar, dependiendo del contexto laboral en el que está inserto el trabajador, así como también permite identificar las áreas que presentan falencias y que son necesarias reforzar. En conclusión, estas investigaciones tienen un alto grado de importancia, no solo por el hecho de aportar información relevante a la comunidad científica, sino que también tienen significancia para la población de trabajo, puesto que, por medio de su esfuerzo diario y desempeño óptimo, contribuyen al desarrollo general y económico de su país, inclusive en estos tiempos donde se vieron en la necesidad de experimentar grandes cambios.

V. Referencias Bibliográfica

Administración de Seguridad y Salud Ocupacional. (2020). *Guía sobre la preparación de los Lugares de Trabajo para el Virus COVID-19.*

<https://www.osha.gov/Publications/OSHA3992.pdf>

Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2020). *Guías de la UE.*

COVID-19: Regreso al lugar de trabajo. Adaptación de los lugares de trabajo y protección de los trabajadores. <https://osha.europa.eu/es/publications/covid-19-back-workplace-adapting-workplaces-and-protecting-workers/view>

Asociación Chilena de Seguridad. (s.f). *¿Cómo controlar los riesgos biológicos en el lugar de trabajo?*

https://www.achs.cl/portal/trabajadores/Capacitacion/CentrodeFichas/Paginas/Riesgos_biologicos_en_el_lugar_de_trabajo.aspx

Asociación Chilena de Seguridad. (2019). *¿Qué son los riesgos psicosociales?*

<https://www.achs.cl/portal/Empresas/Paginas/Riesgos-Psicosociales.aspx>

Asociación Chilena de Seguridad. (2020). *Reintegro laboral para trabajadores que son población de riesgo.* https://coronavirus.achs.cl/docs/default-source/default-document-library/reintegro-poblacion-de-riesgo.pdf?sfvrsn=5a5c4ec_7

https://coronavirus.achs.cl/docs/default-source/default-document-library/reintegro-poblacion-de-riesgo.pdf?sfvrsn=5a5c4ec_7

Asociación Internacional de la Seguridad Social. (s.f). *Directrices de la AISS: Regreso al Trabajo y la Reintegración.*

<https://ww1.issa.int/es/guidelines/rtw/174799>

Beltrán, O.A. (2005). Revisiones sistemáticas de la literatura. *Revista colombiana de gastroenterología*, 20(1), 60-69.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-99572005000100009&lng=en&tlng=es

Bravo, R. (s.f). Fuentes y Sistemas de Información Biomédicas.

<https://www.ffomc.org/CursosCampus/MetodologiaEspecial/m2/pdf/UD02.pdf>

Demartini, K., Konzen, V.D.M., Siquiera, M.D.O., García, G., Jorge, M.S.G., Batista, J.S. & Wilbelinger, L.M. (2020). Care for frontline health care workers in times of COVID-19. *Revista da Sociedade Brasileira de Medicina Tropical*, 53.

https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0037-86822020000100657&tlng=en

Dirección del trabajo. (28 de enero de 2021). *¿Qué se entiende por Medidas Preventivas para efectos del derecho a saber?*. Dirección del trabajo.

<https://www.dt.gob.cl/portal/1628/w3-article-99180.html#:~:text=Son%20Medidas%20Preventivas%20todas%20aquellas,y%20salud%20de%20los%20trabajadores.&text=Ahora%20bien%2C%20debe%20entenderse%20que,y%20salud%20de%20los%20trabajadores.>

Fajardo, D. (19 de marzo de 2020). Adaptación al covid: la tesis que abandona el concepto de “regreso” a la normalidad. *La Tercera*.

<https://www.latercera.com/pulso/noticia/adaptacion-al-covid-la-tesis-que-abandona-el-concepto-de-regreso-a-la-normalidad/5OWXY2ADVRBYDKVTUS6KUHFIQ/>

Fundación IO. (2020, 2 de octubre). Coronavirus COVID-19 ¿Quiénes son los pacientes de riesgo?

<https://fundacionio.com/coronavirus-covid-19-quienes-son-los-pacientes-de-riesgo/>

Gobierno de Canadá. (2020). *Herramienta de mitigación de riesgos para lugares de trabajo/empresas que operan durante la pandemia de COVID-19.*

<https://www.canada.ca/en/public-health/services/diseases/2019-novel-coronavirus-infection/guidance-documents/risk-informed-decision-making-workplaces-businesses-covid-19-pandemic.html#a3>

Gobierno de Chile. (2020). Plan de Acción Coronavirus COVID-19: Instructivo para permisos de desplazamiento.

https://cdn.digital.gob.cl/public_files/Campa%C3%B1as/Corona-Virus/documentos/Instructivo_Cuarentena_27052020v4.pdf

Gobierno de Chile. (2020). *Recomendaciones para el paso a paso laboral ante la pandemia COVID-19.* [https://www.pasoapasolaboral.cl/wp-](https://www.pasoapasolaboral.cl/wp-content/uploads/2020/08/Hoja-de-Ruta-Paso-a-Paso-Laboral-1.pdf)

[content/uploads/2020/08/Hoja-de-Ruta-Paso-a-Paso-Laboral-1.pdf](https://www.pasoapasolaboral.cl/wp-content/uploads/2020/08/Hoja-de-Ruta-Paso-a-Paso-Laboral-1.pdf)

Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. (2020). *Protocolos de Bioseguridad frente al COVID-19.*

https://drive.google.com/drive/folders/1cOWkwnmlGoH7gFARQNUYEi9f5Vzbs7mK?fbclid=IwAR1_cUbVOAeZHiNbUKXIVug8wwaj-

Gobierno de México. (2020). *Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral.*

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/552550/Lineamientos_de_Seguridad_Sanitaria_F.pdf

Gobierno de Nueva Zelanda. (2020). *Workplace operations at COVID-19 alerts levels: Guidance about workplace activities at different alert levels.*

<https://www.business.govt.nz/covid-19/operating-at-alert-levels/>

Gobierno de la República de Honduras. (2020). *Manual de Bioseguridad por Motivo de la Pandemia de COVID-19 para Centros de Trabajo.*

<http://www.trabajo.gob.hn/wp-content/uploads/2020/05/Manual-General-de-Bioseguridad-por-motivo-de-Pandemia-CODVID-V3-27-05-20.pdf>

Hermosilla-Ávila, A., Paravic-Klijin, T. y Valenzuela-Suazo, S. (2015). Fuerza laboral que envejece, ¿Qué hacer ante esta tendencia?. *Ciencia y trabajo*, 17(54), 166-

170. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-24492015000300002&script=sci_arttext

Hernández-Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación*. (5ª ed.). México D.F.: McGraw Hill.

Hernández-Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ª ed.). México D.F.: McGraw Hill.

Instituto de Salud de Carlos III. (2020). *Pruebas de diagnóstico del coronavirus: ¿qué es la PCR?, ¿qué son los test rápidos?, ¿en qué se diferencian?*

https://www.isciii.es/InformacionCiudadanos/DivulgacionCulturaCientifica/DivulgacionISCIII/Paginas/Divulgacion/COVID19_PCR_test.aspx#:~:text=La%20PCR%2C%20siglas%20en%20ingl%C3%A9s,material%20gen%C3%A9tico%20de%20un%20pat%C3%B3geno.

Instituto de Seguridad Laboral. (2020). *Protocolo de Prevención Covid-19 para funcionarios/as públicos y espacios de atención a la ciudadanía ISL-SUSESO.*

<https://www.isl.gob.cl/2020/04/30/protocolo-de-prevencion-covid-19-para-funcionarios-as-publicos-y-espacios-de-atencion-a-la-ciudadania-isl-suseso/>

Letelier, L.M., Manríquez, J.J. y Rada, G. (2005). Revisiones sistemáticas y metaanálisis: ¿son la mejor evidencia?. *Revista médica de Chile*, 132(2), 246-249. [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0034-](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0034-98872005000200015&script=sci_arttext&tlng=n)

[98872005000200015&script=sci_arttext&tlng=n](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0034-98872005000200015&script=sci_arttext&tlng=n)

Liberati, A., Altman, D., Tetzlaff, J., Mulrow, C., Gøtzsche, P., Ioannidis, J., Clarke, M., Devereaux, P., Kleijnen, J. & Moher, D. (2009). The PRISMA Statement for Reporting Systematic Reviews and Meta-Analyses of Studies That Evaluate Health Care Interventions: Explanation and Elaboration. *PLoS Medicine*, 6(7). <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1000100>

Meca, J. (2010). Cómo realizar una revisión sistemática y un meta-análisis. *Aula abierta*, 38(2), 53-64. <https://www.scientific-european-federation-osteopaths.org/wp-content/uploads/2019/01/C%C3%B3mo-realizar-una-revisi%C3%B3n-sistem%C3%A1tica-y-un-meta-an%C3%A1lisis.pdf>

Ministerio de Australia. (2020). *Actualización sobre medidas de Coronavirus*. <https://www.pm.gov.au/media/update-coronavirus-measures-08may20>

Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales. (2020). *Estándar de seguridad y salud ocupacional SARS-CoV-2*. Alemania.

https://www.bmas.de/SharedDocs/Downloads/DE/PDF-Schwerpunkte/sars-cov-2-arbeitsschutzstandard-en.pdf?__blob=publicationFile&v=2

Ministerio de Trabajo, Empleo e Integración. (2020). *Protocolo Nacional para Garantizar la Salud y la Seguridad de los Empleados en la Empresa*.

- Enfrentando la Epidemia de COVID-19*. Francia. <https://travail-emploi.gouv.fr/IMG/pdf/protocole-national-sante-securite-en-entreprise.pdf>
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (2020). *Protocolo integral de prevención de riesgos biológicos en los lugares de trabajo*. El Salvador. <https://www.mtps.gob.sv/wp-content/uploads/descargas/DGPS/Protocolos/protocolo-integral-prevencion-riesgos-biologicos-lugares-trabajo-2020.pdf>
- Ministerio de Salud. (2020). *Lineamientos generales para propietarios y administradores de Centros de Trabajo por Coronavirus (COVID-19)*. Costa Rica. https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamiento_general_centros_trabajo_v4_20032020.pdf
- Moreno, P. (2005). *Metodología de la investigación*. En el profesorado de Educación Física y las competencias básicas en TIC en el desarrollo de su actividad profesional. (pp. 175-200). <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/3830>
- Moura-Neto, J., Palma, L., Marchiori, G., Stucchi R., Misael, A., D'Avila, R., Silva, D., Cruz, M., Kraychete, A., Bastos, K. & Mazza do, M. (2020). Recommendations from the Brazilian Society of Nephrology for approaching Covid-19 Diagnostic Testing in Dialysis Units. *Revista Brasileña de Nefrología*, 42(2), 4-8. <https://dx.doi.org/10.1590/2175-8239-jbn-2020-s102>
- Ordaz-Castillo, E. y Ronda-Pérez, E. (2015). Salud y condiciones de trabajo en trabajadores mayores. *Medicina y seguridad del Trabajo*, 61(240), 314-324.

http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0465-546X2015000300002&script=sci_arttext&tlng=pt

Organización Internacional del Trabajo: Departamento de Estadística. (2020).

COVID-19 y el nuevo significado de la seguridad y la salud en el trabajo.

<https://ilostat.ilo.org/es/covid-19-and-the-new-meaning-of-safety-and-health-at-work/>

Organización Internacional del Trabajo. (2020). *El COVID-19 y el mundo del trabajo:*

Repercusiones y respuestas. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_739158.pdf

Organización Internacional del Trabajo. (2020). *Panorama Laboral en tiempos de la*

COVID-19. Impactos en el mercado de trabajo y los ingresos en América

Latina y el Caribe. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_749659.pdf

Organización Internacional del trabajo. (2020). *Regreso seguro al trabajo: diez*

puntos de acción. Orientación Práctica.

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/instructionalmaterial/wcms_745541.pdf

Organización Internacional del trabajo. (2020). *Regresar al trabajo de forma segura.*

Guía para los empleadores sobre la prevención de la COVID-19.

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---act_emp/documents/publication/wcms_744784.pdf

Organización Internacional del Trabajo. (2020). *El teletrabajo durante la pandemia de*

COVID-19 y después de ella. Guía Práctica.

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_758007.pdf

Organización Internacional del trabajo. (2021) *Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo. Séptima edición. Estimaciones actualizadas y análisis.*

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_767045.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2020). *Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19).*

<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/myth-busters>

Organización Mundial de la Salud. (2020). *Prepare su lugar de trabajo para la COVID-19.* <https://www.paho.org/es/documentos/prepare-su-lugar-trabajo-para-covid-19>

Peiró, J. y Soler, A. (2020). El impulso al teletrabajo durante el COVID-19 y los retos que el plantea. *Ivie y Universidad de Valencia*, 2. <https://umivale.es/dam/web-corporativa/Documentos-prevenci-n-y-salud/11.Covid19IvieExpress.El-impulso-al-teletrabajo-durante-el-COVID-19-y-los-retos-que-planteaf.pdf>

Perestelo-Pérez, L. (2013). Estándares sobre cómo desarrollar e informar revisiones sistemáticas en Psicología y Salud. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 13(1), 49-57.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1697260013700073>

- Pérez, C. (2012). Las revisiones sistemáticas: declaración PRISMA. *Rev Esp Nutr Comunitaria*, 18(1), 57-58. https://www.renc.es/imagenes/auxiliar/files/Nutr_1-2012%20Taller%20escritura.pdf
- Pulido-Luque, R. (2018). Envejecimiento activo: una revisión sistemática. <http://www.index-f.com/para/n28/pdf/e136.pdf>
- Red Interamericana para la Administración Laboral. (s.f). *OEA/RIAL. Quienes somos*. http://rialnet.org/?q=es/quienes_somos
- Rueda-Garrido, J.C, Vicente-Herrero, M., del Campo, M., Reinoso-Barbero, L., de la Hoz, R.E, Delclos, G.L, Kales, S.N. & Fernández-Montero, A. (2020). Return to work guidelines for the COVID-19 pandemic. *Occupational Medicine*. <https://doi.org/10.1093/occmed/kqaa099>
- República de Panamá. (2020). *Guía Básica de Creación, Registro y Funcionamiento del Comité Especial de Salud e Higiene para la prevención y atención del COVID-19*. <https://www.mitradel.gob.pa/wp-content/uploads/2020/05/Guia-Basica-creacion-de-comite-mitradel.pdf>
- Sindicato Unión General de Trabajadores. (2020). *Guía práctica ante el retorno al trabajo en el periodo de crisis de COVID-19*. https://www.ugt.es/sites/default/files/guia_practica_ante_el_retorno_al_trabajo-covid19_0.pdf
- Superintendencia de Riesgos del Trabajo. (2020). *Protocolo SRT para la prevención del COVID-19. Recomendaciones y sugerencias*. <https://www.google.com/url?q=https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/p>

rotocolo_srt.pdf&sa=D&source=editors&ust=1614209620918000&usg=AOvVa
w0AzH9ssuma0iYiAjd-AHp8

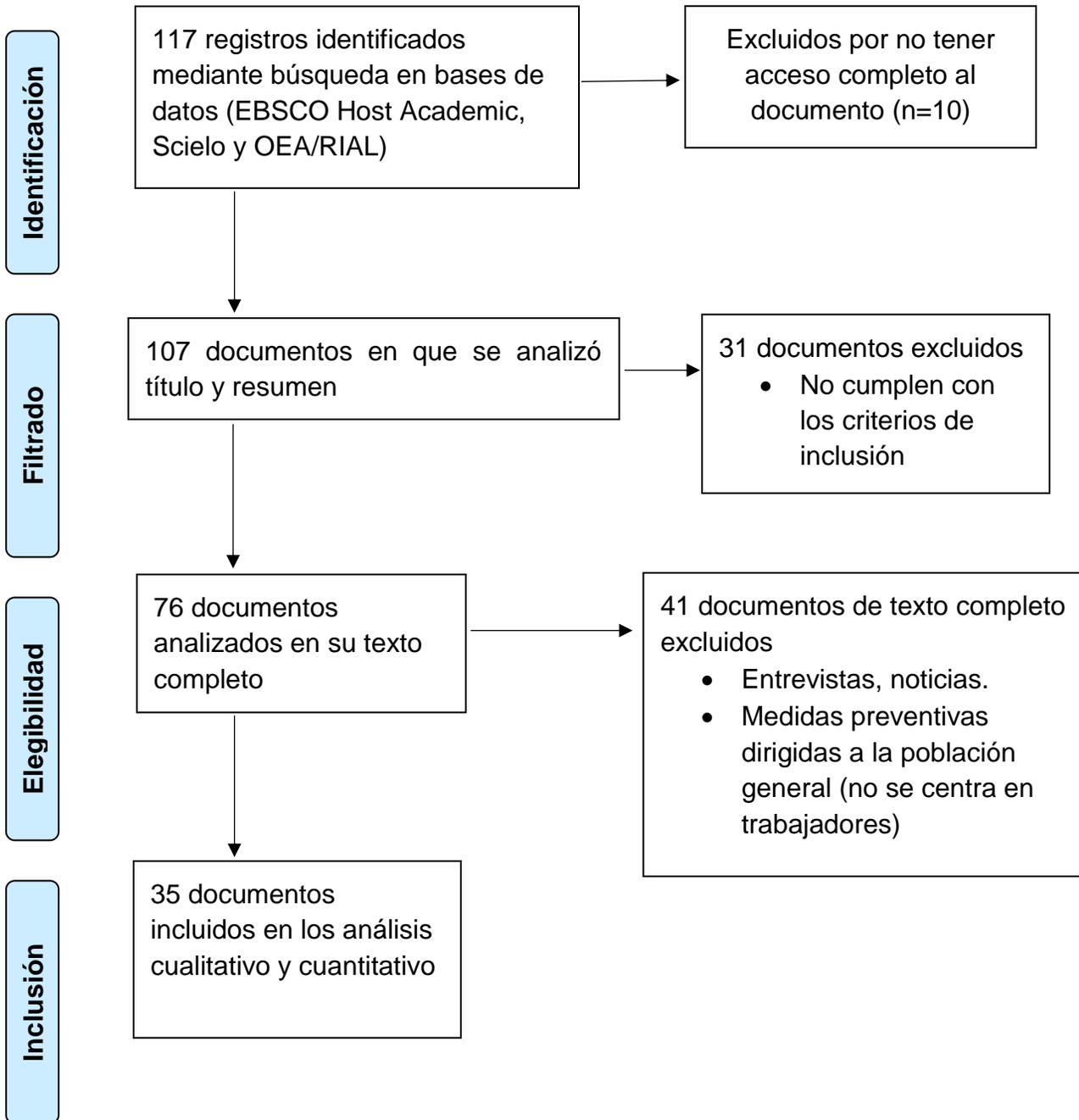
Tan, W., Hao, F., McIntyre, R.S., Jiang, L., Jiang, X., Zhang, L., Zhao, X., Zou, Y., Hu, Y., Luo, X., Zhang, Z., Lai, A., Ho, R., Tran, B., Ho, C. & Tam, W. (2020). Is returning to work during the COVID-19 pandemic stressful? A study on immediate mental health status and psychoneuroimmunity prevention measures of Chinese workforce. *Brain, Behavior, and Immunity*, 87.
<https://doi.org/10.1016/j.bbi.2020.04.055>

Verdeza. (2020). ¿Por qué son tan importantes los protocolos contra el COVID-19?.
<https://verdeza.com/2020/08/13/por-que-son-tan-importantes-los-protocolos-contra-el-covid-19/>

Villaplana-García, M.D., García-Izquierdo, M. y Meseguer de Pedro, M. (2013). Una revisión de los modelos de gestión de la ausencia y el retorno al trabajo desde el enfoque psicológico.
http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/9303/Una_revision_de_los_modelos_de_gestion.pdf?sequence=2

VI. Anexos

Anexo N°1: Diagrama de flujo de la selección de artículos y documentos para la revisión sistemática.



Anexo N°2: *Tabla resumen de documentos seleccionados.*

Título	Autor	País	Contine nte	Resumen/DOI/ Enlace	Tipo de Medida	Área
COVID-19 as an occupational disease.	Alici, N., Beyan, A. & Simsek, C.	Turquía	Asia	10.4103/ejop.ejop_50_20	Biológica	Salud
Return to work guidelines for the COVID-19 pandemic.	Rueda, J., Vicente, M., del Campo, M., Reinoso, L., de la Hoz, R., Delclos, G., Kales, S. & Fernández, A.	Reino Unido	Europa	Su contenido alude a pautas de regreso al trabajo, específicamente la utilización de pruebas de diagnóstico para el COVID-19.	Biológica	General
Antibody testing in the context of COVID-19 and Return to work.	Rajgopal, T.	India	Asia	Enfatiza en la utilización de pruebas diagnósticas de COVID-19 y escaneo de síntomas y cuestionario de síntomas para el retorno al trabajo.	Biológica	General
Persistent detection of SARS-CoV-2 RNA in patients and healthcare workers with Covid-19.	Gombar, S., Chang, M., Hogan, C., Zehnder, J., Boyd, S., Pinsky, B. & Shah, N.	Estados Unidos	América del Norte	Estrategia de retorno al trabajo basado en pruebas de RT-PCR respiratorias negativas obtenidas después de la resolución de síntomas.	Biológica	Salud

Monitoring approaches for health-care workers during the COVID-19 pandemic.	Bielocki, J., Duval, X., Gobat, N., Goossens, H., Koopmans, M., Tacconelli, E. & van der Werf, S.	*	Europa	Por el alto nivel de contagio de los trabajadores de la salud, propone el desarrollo de estrategias claras para apoyar y gestionar adecuadamente a los trabajadores de esta área y generar confianza en su lugar de trabajo.	Biológica	Salud
Challenge of "Return to Work" in an Ongoing Pandemic.	Barnes, M. & Sax, P.	Estados Unidos	América del Norte	Su contenido alude a la aplicación de medidas preventivas de higiene, uso de EPP, realización de pruebas de diagnóstico para COVID-19 y uso de aplicaciones de seguimiento de contacto.	Biológica	General
Retos y paradojas de volver al trabajo en el contexto de la pandemia de COVID-19.	Jackson, J. y Algranti, E.	Brasil	Latinoamérica	http://dx.doi.org/10.1590/2317-6369ed0000220	Biológica	General

Recommendations from the Brazilian Society of Nephrology for approaching Covid-19 Diagnostic Testing in Dialysis Units.	Moura-Neto, J., Palma, L., Marchiori, G., Stucchi R., Misael, A., D'Avila, R., Silva, D., Cruz, M., Kraychete, A., Bastos, K. & Mazza do, M.	Brasil	Latinoamérica	La pandemia de Covid-19 trajo varios desafíos al sistema de salud: diagnóstico, tratamiento y medidas para prevenir la propagación de la enfermedad. Con la mayor disponibilidad y variedad de pruebas diagnósticas, es fundamental interpretarlas adecuadamente. Este documento tiene como objetivo ayudar a las unidades de diálisis en el uso de criterios clínicos y pruebas de diagnóstico para la toma de decisiones con respecto a la interrupción del aislamiento de pacientes con Covid-19 sospechado o confirmado, así como el regreso a las actividades laborales para los empleados con Covid- 19.	Biológica	Salud
De cuidador a paciente: En la Covid-19, ¿quién defiende y cuida a la enfermería brasileña?	Soares, S., Souza, N., Carvalho, E., Varella, T., Andrade, K., Pereira, S. y Costa, C.	Brasil	Latinoamérica	Reflexionar sobre la salud de los trabajadores de enfermería ante la crisis pandémica de Covid-19 para planificar y operacionalizar recursos materiales y humanos en cantidad y calidad adecuadas, para apoyar los servicios de salud y al personal de enfermería.	Biológica	Salud

Care for frontline health care workers in times of COVID-19.	Demartini, K., Konzen, V.D.M., Siquiera, M.D.O., García, G., Jorge, M.S.G., Batista, J.S. & Wilbelinger, L.M.	Brasil	Latinoamérica	Realiza una revisión integradora de la literatura, centrada en las alternativas implementadas para desarrollar la atención de los trabajadores de atención médica de primera línea en tiempos de COVID-19.	Biológica/ Psicosociales	Salud
COVID-19: Regreso al lugar de trabajo: Adaptación de los lugares de trabajo y protección de los trabajadores.	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo	Unión Europea	Europa	https://osha.europa.eu/es/publications/covid-19-back-workplace-adapting-workplaces-and-protecting-workers/view	Biológica	General
SARS-CoV2 Occupational Safety and Health Standard.	Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales	Alemania	Europa	** https://www.bmas.de/SharedDocs/Downloads/DE/PDF-Schwerpunkte/sars-cov-2-arbeitsschutzstandard-en.pdf?__blob=publicationFile&v=2	Biológica/ Psicosociales	General
Update on Coronavirus measures.	Ministerio de Australia	Australia	Oceanía	https://www.pm.gov.au/media/update-coronavirus-measures-08may20	Biológica	General

Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.	Ministerio de Sanidad y Ministerio del Trabajo y Economía Social	España	Europa	https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/presidencia/Documents/2020/GUIACENTROSTRABAJOCOVID19b.pdf	Biológica	General
Protocolo de desconfiamento para que empresas garanticen la salud y seguridad de los trabajadores.	Ministerio de trabajo, Empleo e Integración (Actualización constante)	Francia	Europa	https://travail-emploi.gouv.fr/IMG/pdf/protocole-national-sante-securite-entreprise.pdf	Biológica	General
Workplace operations at COVID-19 alert levels: Guidance about workplace activities at different alert levels.	Gobierno de Nueva Zelanda	Nueva Zelanda	Oceanía	https://www.business.govt.nz/covid-19/operating-at-alert-levels/	Biológica	General
Guía para la reanudación gradual de actividades en las empresas.	Ministerio de comercio e industria Singapur	Singapur	Asia	https://www.mti.gov.sg/-/media/MTI/Newsroom/Press-Releases/2020/05/UPDATED-Press-Statement---Guidelines-for-gradual-resumption-of-business-operations-v2.pdf	Biológica	General

Protocolo Superintendencia de riesgos del trabajo para la prevención del COVID-19: Recomendaciones y sugerencias.	Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina	Argentina	Latinoamérica	https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/protocolo_srt.pdf	Biológica	General
Protocolos de bioseguridad Bolivia.	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social	Bolivia	Latinoamérica	https://drive.google.com/drive/folders/1cOWkwnmlGoH7gFARQNUYEi9f5Vzbs7mK?fbclid=IwAR1_cUbVOAeZHiNbUKXIVug8wwaj-	Biológica/ Psicosociales	Manufacturera
Directrices generales para trabajadores y empleadores por la pandemia COVID-19.	Ministerio de Economía	Brasil	Latinoamérica	https://sit.trabalho.gov.br/portal/index.php/covid-19	Biológica	General
Herramienta de mitigación de riesgos para lugares de trabajo/empresas que operan durante la pandemia COVID-19 Canadá.	Gobierno de Canadá	Canadá	América del Norte	https://www.canada.ca/en/public-health/services/diseases/2019-novel-coronavirus-infection/guidance-documents/risk-informed-decision-making-workplaces-businesses-covid-19-pandemic.html	Biológica	General

Plan Paso a Paso: Protocolo de Actuación en lugares de Trabajo COVID-19.	Gobierno de Chile	Chile	Latinoamérica	https://www.pasoapaso.laboral.cl/wp-content/uploads/2020/08/Hoja-de-Ruta-Paso-a-Paso-Laboral-1.pdf	Biológica/ Psicosociales	General
Recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto de Covid-19.	Gobierno de Chile	Chile	Latinoamérica	https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2020/04/Ord.-N-1086_07042020_Recomendaciones-en-lugares-de-trabajo-COVID19.pdf	Biológica	General
Protocolos de Bioseguridad Colombia.	Gobierno de Colombia	Colombia	Latinoamérica	https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/docs/decretos/funpublica/Circular_externa_018_de_10_de_marzo_de_2020.pdf	Biológica	General
Lineamientos generales para propietarios y administradores de centros de trabajo por Coronavirus.	Ministerio de Salud Costa Rica	Costa Rica	Latinoamérica	https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamiento_general_centros_trabajo_v4_20032020.pdf	Biológica/ Psicosociales	General

Guía y Plan General para el retorno progresivo a las actividades laborales.	Ministerio de Salud Pública	Ecuador	Latinoamérica	https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2020/06/GU%C3%8DA-Y-PLAN-GENERAL-PARA-EL-RETORNO-PROGRESIVO-A-LAS-ACTIVIDADES-LABORALES-2.pdf	Biológica	General
Protocolo Integral de Prevención de riesgos biológicos en los lugares de trabajo.	Ministerio del Trabajo y Prevención Social	El Salvador	Latinoamérica	https://www.mtps.gob.sv/wp-content/uploads/descargas/DGPS/Protocolos/protocolo-integral-prevencion-riesgos-biologicos-lugares-trabajo-2020.pdf	Biológica	General
Guide for back to work.	Departamento del Trabajo de los EE. UU	Estados Unidos	América del Norte	https://www.osha.gov/sites/default/files/publications/OSHA4049.pdf	Biológica	General
Manual de Bioseguridad por motivo de la pandemia COVID-19 para centros de trabajo.	Gobierno de la República de Honduras	Honduras	Latinoamérica	http://www.trabajo.gob.hn/wp-content/uploads/2020/05/Manual-General-de-Bioseguridad-por-motivo-de-Pandemia-CODVID-V3-27-05-20.pdf	Biológica/ Psicosociales	General

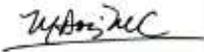
Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el entorno laboral.	Gobierno de México	México	Latinoamérica	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/552550/Lineamientos_de_Seguridad_Sanitaria_F.pdf	Biológica	General
Guía básica para la creación, registro y funcionamiento de comité de seguridad e higiene para prevenir el COVID-19.	Gobierno de Panamá	Panamá	Latinoamérica	https://www.mitradel.gob.pa/wp-content/uploads/2020/05/Guia-Basica-creacion-de-comite-mitradel.pdf	Biológica	General
Protocolo sanitario para la reapertura de centros comerciales.	Uruguay	Gobierno de Uruguay	Latinoamérica	https://www.gub.uy/ministerio-trabajo-seguridad-social/sites/ministerio-trabajo-seguridad-social/files/documentos/noticias/PROTOCOLO%20AJUSTADO%20S HOPPINGS%204%20 DE%20JUNIO%20CON%20ACUERDO%20CON%20IGTSS%20Y%20FUECYS.pdf	Biológica	General
Regresa al trabajo de forma segura: Guía para los empleadores para la prevención del COVID-19.	Organización Internacional del Trabajo	*	Multicontinental	https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---act_emp/documents/publication/wcms_744784.pdf	Biológica/ Psicosociales	General

Safe Return to Work: Ten Action Points.	Organización Internacional del Trabajo	*	Multicontinental	https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/instructionalmaterial/wcms_745541.pdf	Biológica/ Psicosociales	General
---	--	---	------------------	---	--------------------------	---------

Guía práctica ante el retorno al trabajo por COVID-19	Sindicato Unión General de Trabajadores	España	Europa	https://www.ugt.es/sites/default/files/guia_practica_ante_el_retorno_al_trabajo-covid19_0.pdf	Biológica	General
---	---	--------	--------	---	-----------	---------

Nota: * Información no disponible

** Enlace caído



Revisado y aceptado mayo 2021
Prof. Doris Méndez